

Vol. 3 N° 14 Enero - Febrero de 2025

ISSN: 2981-3395

INALTERA

Un espacio para el reencuentro con El Otro

"Muchos no recuerdan o tienen conciencia de los múltiples conflictos armados registrados a lo largo de la historia colombiana. Conflictos que se remontan al proceso de la conquista, la colonia, la era republicana o aquellas violencias que llegaron con el proceso de industrialización del país a principios del siglo XX. "

Roqueberto Londoño Montoya



Medellín, Colombia 2025

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

www.inaltera.org EBOA

INALTERA

*Publicación del área de las
ciencias sociales y humanas*

Volume 3, Número 14, Enero- Febrero, 2025

ISN: 2981-3395

Medellín, Colombia

www.inaltera.org

INALTERA

Colectivo Inaltera:

Paul Gutiérrez C.
Rosalba Castrillón Zapata
Pompilio Betancur
Ignacio Soto
M. Liliana Taborda
Sergio Gutiérrez
Byron Galeano Rojas
Miller Gómez B.

Diagramación y edición:

Paul Gutiérrez C.
Sergio Gutiérrez

Cada trabajo expresa la opinión de su autor. La opinión de Inaltera se expone en Palabras del editor y en aquellas notas que así lo indiquen.

Vol. 3 / No. 14 / Enero - Febrero, 2025
Derechos © 2024 Inaltera.org ISSN: 2981-3395
Redacción: Proyecto Inaltera, calle 106 C 70 24, Medellín Antioquia

www.inaltera.org Informes y suscripción: info@inaltera.org
Cubierta: La Paz, 1957. Debora Arango



Palabras del Editor



¿Cuál es el qué hacer de las ciencias sociales en el contexto actual? Esta ha sido la pregunta que nos ha guiado desde INALTERA, partiendo de la reflexión donde los profesionales de las ciencias sociales, lamentablemente, hemos caído en un criticismo, al tiempo que nos hemos convertido en lo que más odiamos, como el ser “agentes de cambio”; entendido este como la implementación de estrategias, privadas o institucionales, que mitiguen conflictos en las comunidades objeto de intervención y así alcanzar lo que, verdaderamente, está tras un modelo de “desarrollo”. Modelo que, por lo general, está articulado con recomendaciones de organismos multilaterales que tienen claro “el papel de toda la sociedad” en un mundo que se cree unipolar, donde han desaparecido las contradicciones de las sociedades.

Como bien señala López (2019), en las ciencias sociales han hecho carrera conceptos como “cultura de la pobreza”, Lewis (1959), entre otros, donde “la pobreza es un producto cultural y los sujetos son, por tanto, responsables de la situación de pobreza en la que se encuentra, puesto que ‘la cultura’ pertenece al grupo humano que la reproduce.” Y agrega: “La rápida adhesión al uso de este concepto parte tanto de académicos como de políticos [que] ha ido derivando en una comprensión reduccionista y unívoca de la pobreza como un fenómeno aleatorio e individual, principalmente económico, geográficamente localizado y socialmente residual.”

Pero este fenómeno reduccionista, carente de análisis, no es exclusivo de un autor o escuela de pensamiento de las ciencias sociales. Hoy día se habla de procesos democráticos donde las mayorías quedan, en un juego de urnas como el norteamericano, sujetas a las minorías que imponen su visión sobre el mundo. En nuestro contexto colombiano, el análisis de fenómenos como la violencia se ha visto limitado a elaboraciones de líneas de tiempo, sistematización de acciones, víctimas, masacres, enfrentamientos entre grupos armados, entre una amplia gama de estadísticas carentes

de un contexto histórico, que finalmente subyuga la investigación a la cuantificación de los enfrentamientos armados entre múltiples actores.

En este proceso, muchos no recuerdan o tienen conciencia de los múltiples conflictos armados registrados a lo largo de la historia colombiana. Conflictos que se remontan al proceso de conquista, la colonia, la era republicana o aquellas violencias que llegaron con la industrialización del país a principios del siglo XX. Este “olvido” podría explicarse, de una parte, en las diferencias generacionales que desvinculó a las personas de su pretérito pasado; por otra, por el temor a “invocar” aquellos muertos que, de manera violenta, generó un proceso de constante reconfiguración de un modelo de Estado que no hallaba cómo definirse, a no ser por profundos cimientos de conflicto histórico que debía ser negado, normativizado y desdibujado por el discurso institucional. Conflictos que no necesariamente obedecían a la confrontación armada, la cual fue una práctica de los regímenes políticos como mecanismo de coacción y una respuesta ante la violencia de quienes decidieron sobrevivir.

Así pues, este es parte del papel analítico de las ciencias sociales, que no sólo da cuenta de “fenómenos” como la pobreza, la guerra, el racismo, la discriminación, entre otros, sino de las causas estructurales y cómo las sociedad entra a superar dichas contradicciones. De esta manera, dando continuidad a nuestro proceso reflexivo, en este número, queremos presentar algunos artículos que coadyuven al proceso de discusión e investigación al interior de las ciencias sociales.

Paul Gutiérrez

Sumario

De pobres a culpables

Un estudio sobre la construcción social de la pobreza en la obra de Oscar Lewis

Por Rosalía López Fernández

Pág. 8 – 28

Reflexión del derecho a la “paz total”

Por Roqueberto Londoño
Montoya

Pág. 30 – 36

¿Qué estado necesita Colombia?

Por Alfonso Cano -FARC-EP-

Pág. 38 - 62

Hoja de Ruta

Para la participación de la sociedad civil en el proceso de paz urbana en medellín y el Valle de Aburrá

Por Gobierno nacional
y Sociedad Civil

Pág. 60 - 72



"Las causas de la pobreza se presentan en los textos académicos y en los discursos políticos disociadas de los contextos históricos, geográficos, sociales y políticos que las generan, así como de sus consecuencias."

Rosalía López Fernández

Imagen; Facebook.com

De pobres a culpables:

Un estudio sobre la construcción social de la pobreza en la obra de oscar lewis

Rosalía López Fernández¹
Universidad de Granada

Resumen

El término “cultura de la pobreza”, elaborado por el antropólogo norteamericano Oscar Lewis, es un concepto ampliamente utilizado tanto en textos científicos como en discursos políticos. La pobreza es considerada en la obra de Lewis como un producto cultural y esta idea representa un constructo vigente en el imaginario social, político y académico actual. En este texto se pretende analizar el proceso de construcción social de la cultura de la pobreza, así como examinar las lógicas que subyacen en la elaboración de este concepto, los mecanismos que lo perpetúan y cuáles han sido las repercusiones que estas construcciones han tenido para las Ciencias Sociales. El estudio de la pobreza como construcción social puede aportar muchas claves para entender cómo determinadas ideaciones se han utilizado para justificar ciertas relaciones de desigualdad. Se hace necesario, por tanto, deconstruir sus distintos elementos con el fin de proponer nuevas miradas sobre la pobreza que permitan un adecuado entendimiento de su complejidad.

Palabras clave: Pobreza, cultura, cultura de la pobreza, Oscar Lewis, construcción social, perspectiva cultural

1 *Licenciada en Antropología Social. Diplomatura en Trabajo Social. Más sobre su formación <https://orcid.org/0000-0002-5072-810X>*

1. Introducción

Casi seis décadas después de que el término “cultura de la pobreza” fuese utilizado por primera vez por el antropólogo norteamericano Oscar Lewis (1959), este concepto sigue siendo para muchos el hecho incuestionable de que las personas en situación de pobreza poseen una cultura específica que puede ser aprehendida a través de la mera observación de sus prácticas. Esta cultura debe ser eliminada y sustituida por “otra” mediante algún tipo de intervención con el fin de lograr que estas personas superen su situación de pobreza.

Para Lewis, la cultura de la pobreza o la subcultura de la pobreza es un estilo o modo de vida, con sus propias estructuras y razones, que se transmite de generación en generación a través de la socialización familiar.

Los usos de este concepto han ido cambiando, aunque las lógicas creadas desde su concepción no han dejado de operar: la pobreza es un producto cultural y los sujetos son, por tanto, responsables de la situación de pobreza en la que se encuentra puesto que “la cultura” pertenece al grupo humano que la reproduce. La rápida adhesión al uso de este concepto parte tanto de académicos como de políticos ha ido derivando en una comprensión reduccionista y unívoca de la pobreza como un fenómeno aleatorio e individual, principalmente económico, geográficamente localizado y socialmente residual. La visión de la pobreza que tiene como origen la cultura también ha conllevado la despolitización del concepto y a que los programas de intervención sobre la pobreza, generalmente de corte asistencialista, se centren en paliar las manifestaciones visibles de la pobreza y no en las causas que la producen y reproducen.

Teniendo esta realidad presente, en este texto se pretende analizar la construcción social de la pobreza en la obra de Oscar Lewis en tanto que la pobreza es considerada como



producto cultural que representa un constructo vigente en el imaginario social, político y académico actual. De igual forma se pretende examinar las lógicas que subyacen en el proceso de elaboración de este concepto, los mecanismos que la perpetúan y cuáles han sido las repercusiones que estas construcciones han tenido en diferentes ámbitos. El estudio de la pobreza como construcción social ha recibido escasa atención por parte de los científicos sociales por lo que su estudio podría aportar muchas claves para entender cómo determinadas ideaciones de pobreza se han utilizado para justificar ciertas relaciones de desigualdad. Se hace necesario, por tanto, deconstruir sus distintos elementos con el fin de proponer nuevas miradas que permitan un adecuado entendimiento de su complejidad.

2. Sobre las visiones (dominantes) en los estudios de pobreza

Para entender cómo se construye la pobreza como producto cultural, nos situaremos ante aquellas visiones dominantes de la misma por la influencia que estas han tenido sobre distintas conceptualizaciones y estudios de pobreza. Comenzando por el concepto de pobreza, vemos que se trata de una realidad polisémica que en muchas ocasiones se ha considerado como un fenómeno de carácter intersubjetivo. Nunca ha sido una cosa concreta o mucho menos estática y se le ha concebido y definido de diferentes maneras a lo largo de la historia dependiendo de los contextos” (Estrada Hernández y Hernández Espinosa 2011). Ciertamente el término pobreza tiene distintos significados en ciencias sociales y existen trabajos en los que se identifican diferentes formas de interpretarla y de medirla (Feres y Mancero 2001; Harvey y Reed 1992; López-Aranguren 2005; Spicker 2007, 2009). El estudio de la pobreza requiere revisar constantemente las bases conceptuales de partida y repensar la pobreza como un fenómeno complejo, heterogéneo, de naturaleza relacional, multicausal, multifacético y multidimensional (Alvarado Chacín 2006:164). Atendiendo



a la pobreza como construcción social e histórica y a la percepción que se tiene de lo que es pobreza, puede afirmarse que su significado ha variado dependiendo de las culturas y las épocas (Estrada Hernández y Hernández Espinosa 2011) y de las características y objetivos en torno a los que se organiza cada sociedad (Dubois Migoya 2005). Así tenemos que, desde el ámbito específico de las ciencias sociales, se han realizado una gran cantidad de propuestas para conceptualizar, medir e intervenir para resolver las situaciones de pobreza, aunque no todas las explicaciones han alcanzado el mismo grado de visibilidad o aceptación.

Los distintos conceptos de pobreza son los primeros indicadores que determinan y condicionan su existencia y las características mismas del fenómeno pudiendo ser este subjetivo u objetivo, absoluto o relativo, o un hecho cualitativo o cuantitativo, multidimensional o unidimensional. Los conceptos sobre pobreza se han ido transformando a lo largo del tiempo y aunque algunos de sus contenidos se han introducido recientemente, hay determinados aspectos que permanecen a la hora de definirla (Dubois Migoya 2005).

Las visiones economicistas de la pobreza son mayoritarias en casi todos los estudios y en ellas se privilegian las cuantificaciones y los indicadores, muchos de ellos basados en el salario en vez de apostar por medios multidimensionales como métodos de medición. Esta visión describe la pobreza como un problema meramente económico e individual obviando la complejidad del fenómeno y el entramado de relaciones opresivas de carácter socio-económico, histórico-político o étnico-cultural que se esconden tras la pretendida “neutralidad” de las mediciones y datos numéricos.

Igual de problemático que la definición se presenta el conocimiento de las causas que producen la pobreza. Como indica Dubois Migoya (2005) “ahondar en las raíces de la pobreza supone, por tanto, plantear cuestiones difíciles y conflictivas, lo que explica las reticencias y los rechazos que



acompañan el proceso del conocimiento de la pobreza”. A pesar de que exista un consenso cuasi global sobre la necesidad de erradicar la pobreza esto “no quiere decir que se traduzca en un diagnóstico igualmente compartido sobre sus causas” (Dubois Migoya 2005).

Las causas de la pobreza se presentan en los textos académicos y en los discursos políticos disociadas de los contextos históricos, geográficos, sociales y políticos que las generan, así como de sus consecuencias. Esto nos devuelve una imagen simplificada del fenómeno y presentan una visión reduccionista de la pobreza “que pierde la ambición explicativa como paso lógico a la búsqueda de soluciones” (Cimadamore y Donato Biocca 2013:12).

Los actores e instituciones directamente involucrados en la producción de pobreza no son casi nunca identificados y se ignoran también los procesos de acumulación y creación de riqueza por parte de algunos de estos actores al igual que las lógicas de las políticas neoliberales que siguen las líneas de los principios capitalistas.

Dentro de las visiones predominantes existe la tendencia de entender la pobreza como un problema localizado geográficamente, principalmente en el “sur global”, y por lo tanto se ignora el papel de las relaciones políticas e históricas entre los países y sus pueblos que influye en su génesis. No se presta atención a las relaciones locales (con sus especificidades) y a los entramados globales donde en muchas ocasiones se gestan estos procesos. Esto hace que la pobreza se convierta en una cuestión territorial, estática y acotada, que invisibiliza tanto a los pobres de los países en desarrollo como a aquellos de las economías avanzadas (Lawson y Lera St. Clair 2009:36–37).

Las principales visiones sobre la pobreza suelen excluir los aspectos éticos y de justicia social. Esta visión saca a las élites y a las clases medias de su relación con la pobreza. La pobreza sigue la ética del mercado basada en la idea de que la



forma más justa para distribuir los recursos es a través de las relaciones de mercado en las que se intercambian bienes por recursos. Las consecuencias desde el punto de vista de la ética pasan a ser de un fallo moral de la sociedad en su conjunto a un fallo del mercado (Lawson y Lera St. Clair 2009:37)

Las visiones presentes en el imaginario académico y político sobre la pobreza se han centrado más en los síntomas que en las causas y es por ello que las actuaciones posteriores han derivado en atender estas manifestaciones (mediante políticas claramente superficiales e ineficaces) y no en desactivar aquellos elementos que la siguen produciendo y perpetuando. De este modo, se evita contestar a la pregunta de si es posible, después de todo, erradicar la pobreza. La comprensión tecnócrata de la pobreza vuelve irrelevante la capacidad de agencia de los no-pobres, inadvirtiéndolo así sus posibilidades reales para actuar y cambiar la situación de los pobres e ignorando también las muchas maneras en las que “los pobres” mismos podrían desarrollar alternativas. Desde el punto de vista académico vemos que “en pocos temas como en el de la pobreza la reflexión científica ha venido marcada por connotaciones políticas” (Dubois Migoya 2005), aunque las estrategias dirigidas a la eliminación de la pobreza la presentan como un fenómeno principalmente despolitizado. Lo que es claro es que la cultura de la pobreza ha planteado cuestiones teóricas importantes que requieren un estudio profundo sobre su naturaleza y sus consecuencias.

3. Una aproximación crítica al concepto de cultura de la pobreza

Como ya se ha introducido en este texto, la cultura de la pobreza, o la subcultura de la pobreza, es para Lewis un estilo o modo de vida, con sus propias estructuras y razones, que se transmite de generación en generación a través de la socialización familiar. No representa únicamente “un asunto de privaciones económicas, desorganización o carencia de



algo. Es también algo positivo y otorga ciertas recompensas sin las cuales los pobres no podrían continuar [...] la cultura de la pobreza trasciende las diferencias regionales, rurales, urbanas y nacionales y muestra extraordinarias semejanzas en lo que se refiere a estructuras familiares, relaciones interpersonales, orientación en materia de tiempo, sistemas de valores y esquemas de consumos” (1966:9). Según Lewis, la cultura de la pobreza es a la vez “un afán de adaptarse y una reacción de los pobres ante su posición marginal en una sociedad capitalista, de estratificación clasista y vigoroso individualismo. Representa un esfuerzo para detener los sentimientos de desesperación y desesperanza que surgen al hacerse notoria la improbabilidad de alcanzar el éxito en términos de los valores y metas de una gran sociedad” (Lewis 1966:54). Sin embargo, “no es solo un grado de adaptación a un cúmulo de condiciones objetivas de la gran sociedad. Una vez que surge tiende a perpetuarse a sí misma de generación en generación” (Lewis 1966:11).

El concepto de la cultura de la pobreza no tuvo un origen exento de críticas y debilidades, aunque también recibió muchos apoyos sobre todo por los corolarios que conllevó su uso. En la obra de Charles Valentín (1968) encontramos una de las críticas más extensas y elaboradas sobre la cultura de la pobreza de Lewis, en la que se destacan una gran cantidad de deficiencias teóricas, metodológicas y analíticas. Este autor considera que, a partir de meros datos empíricos, Lewis elabora un sistema conceptual insostenible puesto que el nivel de abstracción necesario para construir un modelo conceptual de tal magnitud no puede provenir únicamente de la práctica etnográfica descrita en su trabajo.

En la obra de Lewis no se especifica el proceso analítico que le permite llegar a la “cultura de la pobreza” a partir de un conjunto limitado de observaciones. Los datos empíricos entran en frecuente contradicción con las abstracciones analíticas y esto impide conectar los distintos niveles de análisis que aparecen en su obra: el individuo, la familia, el barrio,



la comunidad, los patrones culturales a los que se adscribe a la clase baja y las unidades socioculturales mayores como la nación. Para Valentine hubiera sido más adecuado optar por producir conceptos teóricos a pequeña escala.

Como sostiene Aguirre (1977:89), el fallo fundamental de Lewis proviene “al poner el énfasis en el sistema de normas y valores y en las estrategias de supervivencia de los pobres que representan sólo una manifestación fenomenológica de la base económica y de la manifestación social”. La obra de Lewis carece, por tanto, de un aparato teórico consolidado que permita hablar de “cultura” en el sentido antropológico tal y como es su propósito a la hora de exponer qué es la cultura de la pobreza.

4. Contexto histórico y teórico: el debate que marca una época

Pasando a hacer referencia al contexto histórico en el que emerge el concepto de cultura de la pobreza, vemos que su desarrollo y su ámbito de influencia podemos situarlo dentro del contexto estadounidense de los años 60 en el que se publicaron una serie de informes y de estudios (Chilman 1966; Frazier 1939) sobre los procesos de asimilación, inserción social y laboral, trayectorias de pobreza de distintos grupos étnico-raciales.

Probablemente el informe de Daniel Patrick Moynihan (1965) “The negro family: the case for national action”, conocido como “Informe Moynihan”, sea el más relevante de toda esta serie de estudios. En el informe sobre la “familia negra”, Moynihan señaló que estas familias experimentaban un gran número de “patologías” debido a los efectos de la esclavitud, a las altas tasas de desempleo masculino y a la pobreza estructural que afectaba a muchos afroamericanos. En el contexto de la Civil Right Act (1964) en el que había que avanzar en la consecución de los derechos civiles desde la igualdad y la no discriminación, el propósito de este informe era el de poder intervenir de



manera justificada en la mencionada desestructuración familiar para romper el ciclo de la “pobreza entre los negros” y colocar a estas personas en el camino de la integración de la sociedad norteamericana con unos mejores resultados socioeconómicos. Muchas de las críticas que se han elaborado en torno a la cultura de la pobreza de Lewis provienen de la idea de que lo expuesto en el informe Moynihan y la propuesta de Lewis eran intercambiables (Harvey y Reed 1996:471). Pero como han señalado algunos autores, más que lo que el informe pudiera contener, fueron las reacciones creadas y la polarización social e intelectual que se produjo entre académicos y políticos lo más relevante del mismo.

Retomando el debate que iniciamos anteriormente sobre los posicionamientos teóricos e ideológicos que la cultura de la pobreza, y más concretamente el que la pobreza como producto cultural ha suscitado, observamos que todos los argumentos empleados son fruto del contexto social donde se producen y en poco o en nada ayudaría para su comprensión analizarlos fuera de este entramado de relaciones.

Uno de los primeros debates que se articularon en torno a la cultura de la pobreza emergió entre aquellos teóricos denominados “culturalistas y estructuralistas”, es decir, entre aquellos que se preguntaban cuál era el rol de la cultura en relación a la pobreza y que consideraban que esta era el resultado de un conjunto de valores y prácticas culturales (Lewis 1959; Moynihan 1965) y entre quienes relacionaban la situación de pobreza con causas de naturaleza estructural como la falta de recursos financieros, con las dificultades de acceso a empleos cualificados o a la protección estatal (Hannerz 1969; Valentine 1968; Wilson 1987) entre otros aspectos.

Desde la perspectiva culturalista se han presentado tradicionalmente las causas de la pobreza en términos de desorganización familiar, desintegración del grupo, incapacidad personal, resignación o fatalismo... sin considerar que el modo de vida de los pobres se deba a la situación misma



de pobreza en la cual están inmersos y tenga su origen en otro tipo de instancias. Las características de los contextos en los cuales habitan las personas determinaría muchos de sus comportamientos y valores y estos podrían ser considerados como las respuestas esperables de aquellos que interactúan en este tipo de contextos.

La concepción de la pobreza basada en el supuesto de que los elementos –de la cultura de los pobres– es lo que causa los estados de pobreza tiene un sencillo correlato en la práctica, pues si estas personas dejaran de realizar determinadas acciones, abrazando los valores de la clase media, la pobreza desaparecería. Esta lectura de la realidad legitimaría abordar el problema por medio de políticas asistencialistas destinadas a cambiar sus estilos de vida, cerrando el horizonte a una reflexión más profunda sobre las causas de la pobreza y las posibles acciones a desarrollar.

En el contexto de la ya mencionada Civil Right Act, en el que se buscaba la igualdad social aún de manera incipiente, se necesitaba encontrar nuevos motivos para sustituir las explicaciones de la inferioridad racial que hasta ahora habían operado. La cultura de la pobreza, en su versión más sutil, como pobreza de la cultura, empieza a ser una nueva forma de nombrar y justificar las desigualdades existentes; se está iniciando un proceso mediante el cual la cultura estaría recogiendo las funciones que la raza había realizado durante mucho tiempo. Una cultura de la pobreza que tiene como característica la pobreza de la cultura secundaría plenamente el argumento de que los pobres deban de ser sancionados en términos de autorresponsabilidad en tanto que son ellos los principales causantes de esta situación (y no las posibles víctimas del sistema social vigente).

5. La pobreza como constructo social en la obra de Lewis

Entre los elementos que marcan el surgimiento del concepto de cultura de la pobreza como constructo social, y tal y como



expone Laura Briggs (2002:83–84), tenemos que en los años 60 el concepto de “pobre” no se utilizaba prácticamente en la sociología norteamericana, pues la población era identificada como de clase alta, media o baja, o pertenecían al grupo de los trabajadores cualificados o no cualificados. A partir del establecimiento del concepto de cultura de la pobreza y unido a su repercusión en el conjunto de las ciencias sociales y en las políticas públicas, el problema de la pobreza deja de ser solo un problema asociado a determinados grupos étnico-raciales, para convertirse en un problema de clase con elementos culturales distintivos. Este cambio de naturaleza de los pobres y de la pobreza hace posible abordar un problema de discriminación racial, de desigualdad de acceso a las oportunidades y de justicia económica, en una cuestión tan sencilla como los aspectos de organización familiar básica: si los pobres tuvieran una mejor organización familiar, no serían pobres. En los años 60, y a raíz de este concepto, podemos decir que se “inventan los pobres” en los EE. UU., así como las soluciones a sus problemas.

Entre las observaciones hechas al concepto de cultura de la pobreza, Hylan Lewis resalta que lo más relevante fue que esta se convirtió fundamentalmente en “un hecho político” (1971:347). Este autor señala que el verdadero valor de la tesis de la cultura de la pobreza quizás resida en que este concepto llegó a ser un “hecho social”, una idea, en principio un término para uso académico que fue empleado a modo de “idea política” y de “ideología” (Lewis 1971:362). Esto es evidente cuando Hylan Lewis apunta que, al igual que la idea de raza, la idea de una cultura de la pobreza es una idea que la gente cree, quiere creer y tal vez necesita creer. La creencia, y especialmente sus afirmaciones e inferencias asociadas a estas creencias, sobre las razones por las que algunos estadounidenses han fracasado y seguirán fracasando para integrarse en la sociedad (Lewis 1971:347), constituye una realidad que necesita ser explicada de forma que haya víctimas sin victimario. Según expone Irene Vasilachis (2003:24) “la activación política de los significados producidos por el discurso científico ocurre cuando los



objetos de la ciencia pasan al dominio público y este pasaje es concomitante con el considerable aumento de la difusión del discurso científico. Este discurso, como todos los de carácter ideológico que activamente legitiman o mistifican el poder, la desigualdad, la dominación, la explotación y la violencia, necesita ser analizado y deconstruido”.

De esta forma, la tradición académica y política existente sobre la pobreza y aquella desarrollada en torno a la cultura de la pobreza contribuyó a elaborarla y a desplegar un imaginario específico en la medida que fue estudiada, criticada, refutada, completada o apoyada. Todos estos elementos fueron penetrando en el imaginario simbólico académico, político y social hasta elevar el estatus del concepto de cultura de la pobreza a “facticidad objetiva” (Berger y Luckmann 2003).

6. Deconstruyendo la cultura de la pobreza

Pero para poder entender cómo la cultura de la pobreza ha llegado a ser un elemento productor de un determinado tipo de realidad se hace también necesario abordar la deconstrucción de este término y para ello lo haremos señalando las particularidades de la “cultura” y la “pobreza” contenidas en el concepto de “cultura de la pobreza” para entender las lógicas que mantienen y perpetúan su significado en el imaginario simbólico y su uso en la práctica cotidiana.

Comenzando, en primer lugar, por la cultura, vemos que este concepto ha estado ligado a la necesidad de ordenar y clasificar las distintas formas de vida social y de entender el mundo. La cultura fue, por tanto, un modo estratégico de organizar las diferencias que se establecían entre los distintos grupos humanos por lo que el término cultura fue definido a conveniencia y empleado de forma arbitraria según los posicionamientos y las necesidades de cada momento. La cultura ha servido como “cajón de sastre” desde el que se fundamentaban todo tipo de explicaciones para articular un orden jerárquico de los distintos grupos humanos al asignarle



un estatus inferior debido a las distintas prácticas culturales que emplean.

Siguiendo la propuesta de Pilar Monreal (1999:68), podemos observar que la cultura esbozada por Lewis pone “el énfasis en lo que diferencia a unas culturas de otras, en lo que las distingue [...para construir] un concepto de cultura esencialista y unitario, histórico y al margen de las relaciones con otras culturas y de los procesos políticos y económicos más amplios”. En el caso de la cultura de la pobreza, Lewis pasa inadvertidos todos los vínculos que la subcultura de la pobreza tiene en común con un sistema cultural mayor, describiendo principalmente aquello que la distingue sin mostrar las posibles características y elementos compartidos entre la subcultura de la pobreza y la sociedad en la que se integra (Valentine 1968). La cultura de la cultura de la pobreza es principalmente una definición sobre “malos cuidados maternos” y “padres ausentes” (Briggs 2002:42) y no atiende a dos procesos que combinan, “por un lado, la historia y la estructura política específica de un determinado contexto y, por otro, los procesos políticos y económicos más amplios”. Como sostiene Pilar Monreal “la cultura de la pobreza o la cultura del gueto no puede ser entendida sino en relación a la cultura dominante y como producto de la historia de esa relación” (Monreal Requena 1999:86–87) y que no es mencionada en la obra de Lewis.

Entre elementos los culturales descritos por Lewis en la cultura de la pobreza, no se recoge “el flujo de significados que los seres humanos crean, mezclan e intercambian” (Sánchez Buendía 2010:121) que constituyen una parte esencial de la cultura de cualquier grupo. Estos elementos, ausentes en la cultura de la pobreza, nos alejarían (en parte) de las visiones más instrumentales o esencialistas del término cultura referida a un grupo concreto de personas. De igual forma, lo que para Lewis distingue a los pobres y los hace diferentes de cualquier otra clase, no era su relación con el trabajo o los medios de producción, sino el conjunto de comportamientos y



prácticas estereotipadas que mantenían de forma indefinida su situación de pobreza. En este sentido, los comportamientos resaltados por Lewis son básicamente aquellas prácticas disfuncionales que toman entidad al ser comparadas con las de la clase media, por lo que podríamos afirmar que la cultura de la pobreza está principalmente basada en la idea de la observación del contraste. La cultura de la pobreza existiría en oposición a los valores que Lewis encarna y no por las relaciones que las personas mantienen con los productos agenciales de sus acciones (Díaz de Rada 2010).

Como vemos, la cultura de la cultura de la pobreza es un concepto creado para producir diferencias, establecer jerarquías sociales y justificar relaciones de desigualdad, dominación y subordinación, y cuya capacidad explicativa del fenómeno de la pobreza es ciertamente muy limitada al reducir su definición a una forma de vida social producida desde nociones meramente comportamentales.

Pasando a analizar, en segundo lugar, el concepto de pobreza, vemos que tal concepto ha pasado prácticamente inadvertido en la obra de Lewis y tan solo en una ocasión hace referencia a la “línea de la pobreza” como modo de medición y como criterio para definir la pobreza de la cultura de la pobreza: “mi cálculo aproximado es que sólo el 20% de la población norteamericana situada por debajo de la línea de la pobreza (entre 6 y 10 millones de personas) ofrece características que llevan a clasificar su modo de vida como perteneciente a la cultura de la pobreza” (Lewis 1966:26). Independientemente de las dificultades conceptuales que esto pueda suponer para entender los parámetros en los que situar la cultura de la pobreza, no se encuentra en la obra de Lewis ninguna reflexión sobre qué es pobreza y solo una sobre las causas que la producen para señalar que “se necesita seguir aprendiendo y comprendiendo sobre los efectos que la economía capitalista tiene sobre los más desfavorecidos” (1961: XIII).

De los datos contenidos en las etnografías familiares



podemos deducir que la pobreza se reduce y se traduce a un gran número de carencias materiales, a pocos años de escolarización, a una alta mortalidad infantil, a viviendas deficitarias, a inexistentes estructuras para el saneamiento y a poco acceso a asistencia sanitaria, entre otros factores. Utilizando estos parámetros y esta noción de pobreza, “se pueden describir las “condiciones de existencia” de ciertos grupos sociales definidos como pobres, [...], pero no se puede avanzar en la búsqueda de elementos explicativos y comprensivos que permitan dar cuenta de las causas de la pobreza, de los lazos estructurales que ligan a pobres y no-pobres de una determinada sociedad y de la manera como los pobres estructuran un conjunto de prácticas que les permiten reproducirse socialmente en tales condiciones” (Gutiérrez 2003:31).

Un aspecto derivado de la cultura de la pobreza fue la racialización - etnificación de determinados colectivos pues “muchas de las explicaciones sobre la producción de la pobreza tienen que ver con la hegemonía de ciertas discursividades que asigna inferioridad a ciertos grupos sociales que son llamados con el nombre genérico de pobres” (Monge Arias 2013:126). Las diferencias creadas en torno a estos grupos nos llevan a la producción de estatus ontológicos desiguales pues el proyecto (pos) moderno ya no pide la igualdad o la homogeneidad, sino la producción de diferencias que terminan en una clasificación jerárquica. Como señala Herzog (1963:401) un negro será pobre, aunque pertenezca a la clase media. Las diferencias creadas por la pobreza han tenido en la obra de Lewis la función de estereotipar, ante el resto de la sociedad, a un grupo muy heterogéneo de personas inhabilitándolos para su aceptación social. La etiqueta de “pobre” lleva a homogeneizar a colectivos muy diversos convirtiéndolos en una clase unitaria dentro de la sociedad.

Al igual que la cultura, la pobreza actúa como un principio clasificador de naturaleza jerárquica y estigmatizante que devalúa a quienes son considerados como pobres y que



determina qué personas pertenecen a uno u a otro grupo dentro de la sociedad cuando se las señala como carentes de determinados bienes u objetos materiales y/o como necesitadas de ayuda. A lo largo de la historia vemos que la pobreza ha ido acompañada de una cierta invisibilidad social además de una voluntad clara de ocultamiento; según Coser (1965: 232) la relevancia sociológica de la pobreza proviene del hecho de que a los pobres se les ha asignado un estatus social específico que los ubica en una posición determinada de la escala social. La pobreza actúa, de esta forma, como un marcador identitario que asigna a los pobres un estatus social inferior que tiende a estigmatizarles de forma permanente. La pobreza es una categoría de exclusión y degradación de estatus, siendo esta un elemento esencial para mantener la estructura que permite ubicar a determinadas personas en los puestos más bajos de la sociedad y mantener así todo el entramado de la cultura de la pobreza.

En las soluciones que se proponen para superar las situaciones de pobreza (a parte de la acción de los trabajadores sociales y de los psiquiatras), Lewis señala que los pobres deberían sustituir sus propios valores por los de la clase media. Como vemos, existe una narrativa de éxito en torno a los valores de la clase media que redundaría en una deslegitimación y subestimación de los valores de las personas consideradas pobres. Oscar Lewis confecciona una cultura de la pobreza que valora otros sistemas culturales siendo los referentes válidos aquellos que culturalmente le son propios. La pobreza es entendida desde los criterios y parámetros de la sociedad a la que Lewis pertenece en los que predominan bienes materiales o bienes cuyo valor simbólico se reduce a un determinado tipo de elementos y de contextos. La cultura de la pobreza trata de aplicar estas lógicas a todas las sociedades sin distinguir lo que cada cultura y cada sociedad considera como valioso o como propio. Podemos afirmar entonces que la pobreza “es una construcción histórica, permanente, producida y reproducida por distintos sectores de la sociedad por la acción de distintos



actores autorizados y que han condicionado tanto su realidad como su forma de entenderla” (Rojas Villagra 2013:217).

7. Reflexiones finales

Como reflexiones finales a este texto podemos señalar que, casi seis décadas después de que el término cultura de la pobreza fuese acuñado por Lewis, su uso y sus significados siguen vigentes. En este texto no se ha pretendido aportar soluciones a este complejo problema, pero a través del estudio de la cultura de la pobreza como constructo social se ha intentado poner de manifiesto una serie de elementos que operan con carácter de realidad en nuestro imaginario social y que contribuyen a perpetuar determinadas concepciones hegemónicas sobre “los otros” pensados como pobres y sobre las situaciones de pobreza.

En el estudio de la construcción de la cultura de la pobreza se observan dos dimensiones constitutivas de los saberes modernos que contribuyen a explicar la eficacia naturalizadora de la pobreza como producto cultural. Por un lado, tenemos la capacidad de haber convertido en “realidad” todo el entramado de presupuestos en los que se basa este concepto y, por otro, el hecho de que este conjunto de premisas pudiera generar y reforzar relaciones de poder y subordinación entre quienes aplicaban en concepto y entre quienes eran incluidos a la cultura de la pobreza. Así tenemos que, la cultura de la pobreza, ha retomado la función que el concepto de raza había estado desempeñando como elemento discriminador. En la práctica, esto nos lleva a una doble vulneración de determinados sujetos, pues, por un lado, los procesos de etnificación van a seguir operando y, por otro, los sujetos etnificados son a su vez pobres y responsables de su pobreza. Estos procesos de inferiorización y estigmatización de determinados colectivos desempeñaron un papel estructurador de la sociedad cuyos patrones se siguen reproduciendo en la actualidad. En el momento en el que la identidad cultural de dichos colectivos fue señalada como deficitaria, defectuosa o nociva, las causas



de la pobreza son atribuibles a los propios sujetos por lo que problemas de índole estructural son reducidos a una cuestión de mera responsabilidad personal.

A la luz de estas observaciones que muestran cómo el concepto de cultura de la pobreza se ha conformado y ha operado a lo largo del tiempo, podríamos señalar, que los ejercicios de deconstrucción de la realidad no tendrían prácticamente ningún sentido si el hecho de cuestionar la realidad de una forma profunda no nos lleva a proponer y construir nuevas formas de pensar. Como señala Monge Arias (2013:121) la deconstrucción de la realidad nos permite entender que el mundo es un entramado de relaciones donde se organizan las personas y las cosas, pero cuya organización no se corresponde con una estructura lineal-estática donde la causa es siempre la explicación del efecto. La deconstrucción de la cultura de la pobreza y de las categorías creadas en torno a ella implica la transgresión del pensamiento dominante (occidental) que permita cuestionar las estructuras de poder y autoridad de las que proceden (Dufresne 1995:65). La deconstrucción debe, por lo tanto, ser entendida como un deseo de mantener abierta una dimensión a la alteridad que no puede ser denostada por medio de estrategias de inferiorización y subordinación de quien es el “otro-cultural” y sobre el cual pesan otros factores estructurales que agudizan la situación de desigualdad a la que se le somete.

Cambiar las epistemologías en el estudio de la pobreza no se reduciría simplemente a sustituir los saberes expertos por otros saberes, sino que se trataría de reconocer las opresiones y los mecanismos productores de desigualdad de determinados tipos de saberes frente a otros y de empezar a introducir esas otras epistemologías que permitan producir nuevas narrativas en torno a las pobrezas. Se hace necesario generar nuevos discursos en torno a la pobreza que permitan a las personas no vivir su vida como un fracaso. Se necesitan nuevos lenguajes, nuevos sistemas de categorías y tipificaciones que no lleven



implícita la producción de desigualdad y relaciones de poder. La búsqueda de alternativas a la conformación profundamente excluyente y desigual del mundo moderno exige un esfuerzo de deconstrucción del carácter universal y natural de los modelos sociales vigentes y de los discursos hegemónicos productores de dicha desigualdad. Los retos que afrontan los investigadores en el estudio de la pobreza son muchos, pues aún se necesita evidenciar las naturalizaciones creadas en torno a la supremacía de unos saberes frente a otros, se necesita poner en valor otras formas de riqueza y sobre todo corregir las “miradas verticales” con las que tradicionalmente se ha tratado de entender la pobreza.

Bibliografía

Aguirre, J. M. (1977), *Características de la “cultura de la pobreza” según Oscar Lewis*. *Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación*, 3(12), 88–93.

Alvarado Chacín, N. (2006), *La pobreza y la política social en Venezuela vista desde los pobres*. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología Y Antropología*, 16(45), 162–206.

Berger, P. L., y Luckmann, T. (2003), *La construcción social de la realidad*. *Desarrollo Económico* (18th ed.), Buenos Aires: Amorrortu Editores. Briggs, L. (2002), *La Vida, Moynihan, and Other Libels: Migration, Social Science, and the Making of the Puerto Rican welfare queen*.

Centro Journal, XIV(1), 75–101.

Cimadamore, A. D., Y Donato Biocca, M. (2013), *Introducción*. En P. Gentili (Ed.), *La construcción social de la pobreza en América Latina y Caribe: Perspectiva, alternativas y críticas* (pp. 11–22), Buenos Aires: CLACSO.

Díaz De Rada, Á. (2010), *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta.

Dubois Migoya, A. (2005), *Pobreza*. En *Diccionario de Acción*



Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Hegoa UPV. Retrieved from <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/172>

Dufresne, T. (1995), *Anthropology and the invention of deconstruction: A brief survey. Alternate Routes: A Journal of Critical Social Research, plus Feminist Workshop*, 12, 63–79.

Estrada Hernández, M., y Hernández Espinosa, R. (2002), *La Nueva Pobreza: ¿Una Cultura? o la Linealidad del Discurso en los Sistemas Sociales en Crisis. Revista MAD*, (7), 1–8.

Feres, J. C., y Mancero, X. (2001), *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. CEPAL*, 47–80.

Gutiérrez, A. B. (2003), *La construcción social de la pobreza. Un análisis desde las categorías de Pierre Bordieu. Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 2, 29–44.

Hannerz, U. (1969), *Soulside: Inquiries into ghetto culture and community. New York: Columbia University Press.*

Harvey, D. L., y Reed, M. (1992), *Paradigms of Poverty: A Critical Assessment of Contemporary Perspectives. International Journal of Politics, Culture and Society.*

Harvey, D. L., y Reed, M. H. (1996), *The Culture of Poverty: an ideological analysis. Sociological Perspectives*, 39(4), 465–495.

Herzog, E. (1963), *Some assumptions about the poor. Social Service Review*, 37(4), 14.

Lander, E. (2000), *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. En E. Lander (Ed.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas (p. 246), Buenos Aires: CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.*

Lawson, V., y LERA ST. CLAIR, L. (2009), *Poverty and global environmental change. IHDP Update. Magazine of the International Human Dimensions Programme on Global Environmental Change*, (2), 35–39.



Lewis, H. (1971), *Culture of Poverty? What Does It Matter?* En E. Burke (Ed.), *The Culture of Poverty: A Critique* (pp. 345–363), New York: Simon and Schuster.

Lewis, O. (1959), *Antropología de la pobreza*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lewis, O. (1961), *Los hijos de los Sánchez*. México: Grijalbo. Lewis, O. (1966), *La cultura de la pobreza*. Barcelona: Editorial

Anagrama.

López-Aranguren, E. (2005), *Problemas sociales: desigualdad, pobreza, exclusión social*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Monge Arias, A. (2013), *La nueva filantropía o la política social a la luz del neoliberalismo. La representación social de la reproducción de la pobreza en Costa Rica*. En P. Gentilini (Ed.), *La construcción social de la pobreza en América Latina y Caribe: Perspectiva, alternativas y críticas* (pp. 121–160), Buenos Aires: CLACSO.

Monreal Requena, P. (1999), *¿Sirve para algo el concepto de cultura de la pobreza?* *Revista de Occidente*, 75–88.

Mounihan, D. P. (1965), *The Negro Family: The Case For National Action*. Washington: U. S. Government Printing Office.

Rojas Villagra, L. (2013), *Los caminos de la pobreza. Evidencias en el caso del Bañado Sur en la periferia de Asunción*. En P. Gentili (Ed.), *La construcción social de la pobreza en América Latina y Caribe: Perspectiva, alternativas y críticas* (pp. 189–220), Buenos Aires: CLACSO.

Sánchez Buendía, E. (2010), *Cultura y desarrollo en el escenario internacional*. En A. Martinell (Ed.), *Cultura y desarrollo: un compromiso para la libertad y el bienestar*. (pp. 117–180), Madrid: Siglo XXI y Fundación Carolina.

Spicker, P. (2009), *Definiciones de Pobreza: Doce grupos de significados*. En P. Spicker, S. Álvarez Leguizamón, y D. Gordon (Eds.), *Pobreza. Un glosario internacional* (pp. 291–306), Buenos



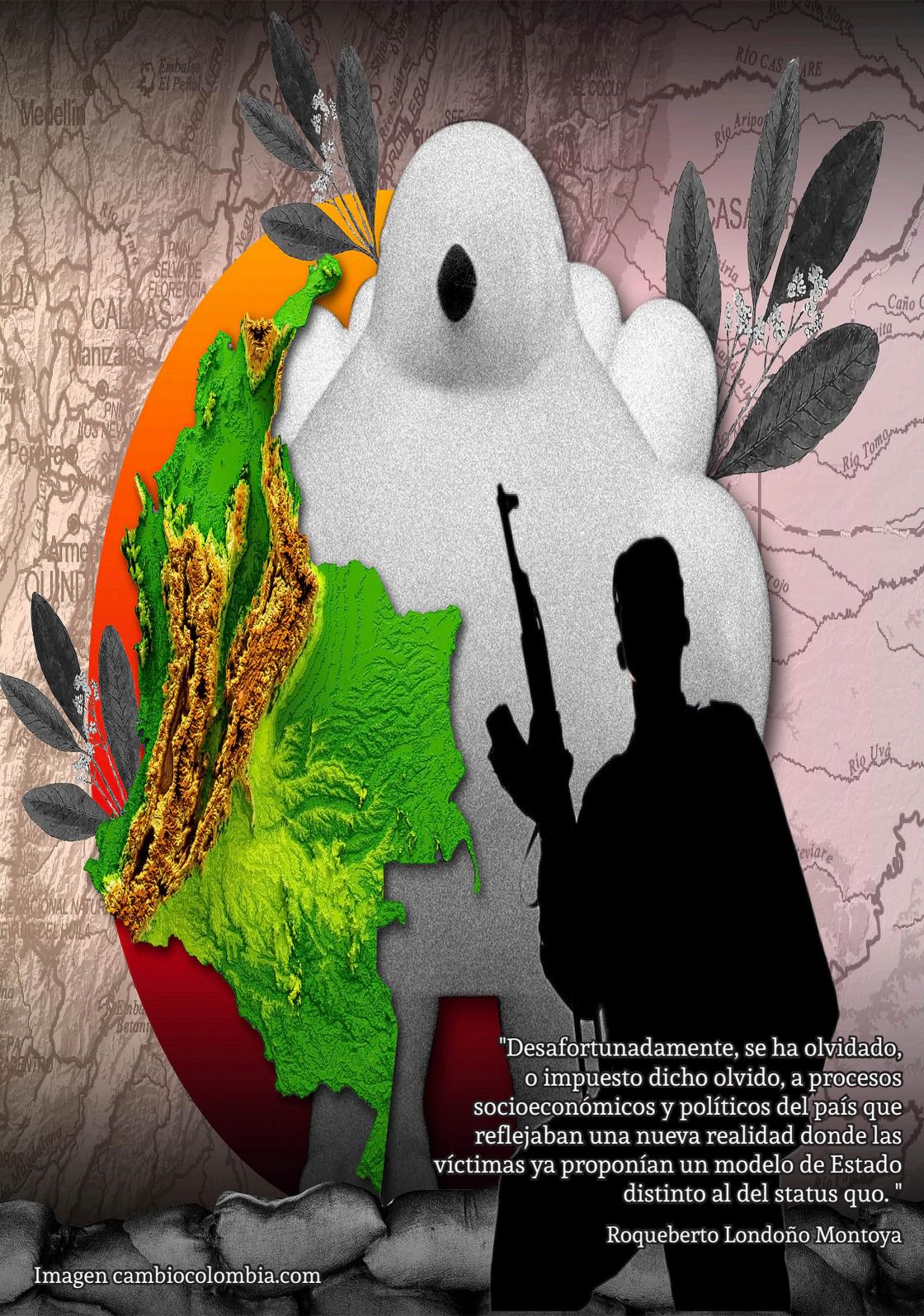
Aires: CLACSOCROP.

Valentine, C. A. (1968), *Culture of poverty. Critique and counterproposals*. London: The University of Chicago Press.

Vasilachis De Gialdino, I. (2003), *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

Wilson, W. J. (1987), *The truly disadvantaged: The inner-city, the underclass, and public policy*. Chicago: University of Chicago Press.





"Desafortunadamente, se ha olvidado, o impuesto dicho olvido, a procesos socioeconómicos y políticos del país que reflejaban una nueva realidad donde las víctimas ya proponían un modelo de Estado distinto al del status quo."

Roqueberto Londoño Montoya

Reflexión del Derecho a la “paz total”

Roqueberto Londoño Montoya
roberlontoya@gmail.com

En el devenir de la discusión suscitada en torno a la propuesta de “Paz Total” del “gobierno del cambio planteada” como posibilidad alcanzable, podría expresarse que este anhelo se inscribe en el ciclo de perspectivas abiertas a partir de la transición político-económica en desarrollo desde 1991 que, en Colombia, implicó, a su vez, una transición sociopolítica y cultural donde la paz se convirtió en el discurso recurrente desde los espacios públicos hasta los espacios cotidianos y más íntimos (Salas J. 2024).

No es desconocido que Colombia afronta un complejo conflicto que compele a variados sectores sociales y que, a intervalos, desde 1953 se han abocado “procesos de paz”, acometidos conforme a las condiciones cuatrienales de cada gobierno que, independiente de la estrategia de pacificación o del discurso empleado vinculado a los ciclos electorales, puede verse cada mandato presidencial como una cadena de rupturas, sobresaltos e improvisaciones alrededor de unas mesas elitistas (Palacios 2016). Este carácter elitista de las mesas de diálogos, conversaciones o negociaciones está dado por la participación activa y exclusiva de los actores armados en conflicto, incluyendo los estatales, dejando de lado la participación de la sociedad civil, la cual dicen representar pero la realidad histórica resulta muy distante de la realidad de las mismas comunidades. Ello puede ser observado incluso en la misma constituyente del 91 donde fueron unas elites quienes definieron el cuerpo corpus de la carta magna.

Los actores del momento parecen responder a la coyuntura sociopolítica, a las presiones de la arquitectura internacional, liderada por las Naciones Unidas o grupos corporativos

internacionales, o a las tendencias de opinión construidas por los medios de comunicación (Sarmiento y Caraballo, 2009; Palacios, 2012; Relecturas-IPC, 2012; González, 2015; Villarraga, 2015); o como expresión práctica de una “realidad objetiva” que, en el caso colombiano, conforme al razonamiento de algunos autores, han recurrido a un “análisis agorero” mediatizado entre “guerra y paz” y una posible solución o temporización de los endémicos conflicto sociales, ocultando y relegando en el análisis una solución a éstos. Así, el debate básicamente se ha centrado en dos categorías transversales:

a) Para algunas escuelas de pensamiento la guerra¹ es una proyección perversa de la naturaleza del hombre; en tanto, para otros pensadores como Rousseau, el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe o es víctima del “pecado original” definido por la tradición occidental judea cristiana, lo que se expresa en la guerra.

Por otra parte, para teóricos de la guerra como Clausewitz ésta es “la prolongación de la política por otros medios”; tesis esta asumida por Lenin (1915), donde el postulado es base teórica de las ideas marxistas sobre la significación de la guerra, la cual diferencian en periodos y de acuerdo a los intereses de los protagonistas como resultado de la lucha de clases.

b) La paz concebida como exigencia de la “razón que hace al hombre verdaderamente libre y autónomo”; presentándose esta como una meta que alcanzar en el desarrollo espiritual y de bienestar de las sociedades. Mas, en el análisis se deja de lado la significación real de la paz y cómo esta es alcanzada.

En la historia de los tratados de paz quienes los rubrican no actúan bajo su propia libertad y autonomía, sino que lo hacen

1 *Conforme a definiciones conceptuales, “La guerra es un conflicto armado entre dos o más grupos humanos que emplean tácticas, estrategias y tecnología con el fin de imponerse mediante el uso de la fuerza sobre el adversario”:* <https://concepto.de/guerra/>, resaltado en el texto.



en nombre y representación de poderes específicos. Muestra de ello se encuentra en el tratado de Qadesh suscrito entre los poderes egipcios e hititas datado en 1278 a.C.² O dicho de otra manera: la paz es la culminación de confrontación armada entre dos o más grupos con posterioridad a:

1. El triunfo militar de uno de los actores sobre sus contrarios. Ello implica el surgimiento de una nueva realidad política, social, cultural, simbólica e histórica que es definida por el triunfador en detrimento de sus vencidos como aconteciera con los imperios persa, romano o norteamericano³.

2. Un acuerdo surgido ante la imposibilidad de alguno de los actores por imponerse militarmente, lo cual conlleva a establecer una tregua, nuevas reglas de juego y cesación de la confrontación, sin que ello implique la culminación del conflicto y su expresión por otros medios.

3. La entrada en el escenario de confrontación de nuevos actores sociales y políticos que rompen la dinámica de la confrontación armada, creando nuevas realidades, tal como aconteciese con el movimiento de “no violencia”, la lucha contra la guerra de Vietnam, la primavera árabe o, como lo hiciese Lenin, la resistencia popular a la primera guerra mundial.

Muchos no recuerdan o tienen conciencia de los múltiples conflictos armados registrados a lo largo de la historia

2 FATÁS CABEZA, Guillermo. “Tratado Egipcio-Hitita de 1278”, otros autores lo reseñan para 1259, 1269, consultar: http://www.hechohistorico.com.ar/archivos/culturas_antiguas/poa/tratado1278.pdf. La utilización abreviaturas “Era Común” y “antes de la Era Común”, por su carácter neutro, son usadas frecuentemente por investigadores, académicos y científicos, ya que a.C. y d.C. poseen un matiz religioso.

3 Para algunos esto pudiese parecer extraño, pero se tiene como ejemplo la guerra en Afganistan, donde los Talibanes fueron los ganadores en la guerra, aunque los medios de comunicación minimicen lo ocurrido.



colombiana. Conflictos que se remontan al proceso de la conquista, la colonia, la era republicana o aquellas violencias que llegaron con el proceso de industrialización del país a principios del siglo XX.

Este “olvido” podría explicarse, de una parte, debido a las diferencias generacionales que desvinculó a las personas de su pretérito pasado; por otra, por el temor a “invocar” aquellos muertos que, de manera violenta, generó un proceso de constante reconfiguración de un modelo de Estado que no hallaba cómo definirse, a no ser por profundos cimientos de conflicto⁴ histórico que debía ser negado. Conflictos que no necesariamente obedecían a la confrontación armada, la cual fue una práctica de los regímenes políticos como mecanismo de coacción y una respuesta ante la violencia de quienes decidieron sobrevivir.

En este contexto puede encontrarse al mítico e histórico comandante guerrillero liberal Manuel Marulanda, a quien, de manera “simplista”, han querido presentar como uno de los principales actores del conflicto armado colombiano, dejando de lado su lucha inicial por el derecho a vivir como lo narran distintas biografías, investigaciones y reportajes sobre el periodo de la llamada violencia de 1948 a 1953.

Desafortunadamente, se ha olvidado, o impuesto dicho olvido, a procesos socioeconómicos y políticos del país que reflejaban una nueva realidad donde las víctimas ya proponían un modelo de Estado distinto al del status quo. En este sentido el “Programa agrario de los guerrilleros de las FARC-EP” definía claramente que:

“Luchamos por el establecimiento de un régimen político



4 *Consúltese: <https://concepto.de/conflicto/> para un acercamiento al uso este concepto. Empero, el conflicto no necesariamente significa ruptura. Éste es dialéctico, genera movimiento y por ende cambio. Existe conflicto en el proceso productivo, educativo o de formalización, lo cual crea nuevas dinámicas para el desarrollo (que no debe ser lineal) de la sociedad.*

democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia” (julio 20 de 1964)⁵

Propuesta que continuó vigente dentro de las FARC-EP en los diálogos de Paz de la Uribe (28 de marzo de 1984) culminando con la firma del Pacto de la Uribe que determinó: I) Cese al Fuego desde el 28 de mayo de 1984; II) Las FARC-EP desautorizan el secuestro, la extorsión y el terrorismo; VI) con el cese verificado de enfrentamientos se abre un periodo de prueba para que las FARC-EP vuelvan a la vida civil⁶; VIII) El gobierno tiene la voluntad de: Promover la modernización de las instituciones políticas, impulsar la reforma agraria, facilitar la organización sindical, incrementar la educación, la salud, vivienda y empleo, protección de derechos ciudadanos, iniciativas de paz⁷; IX) Mejoramiento de condiciones para la acción política y participación electoral.

Este pacto fue retomado en posteriores diálogos en Tlaxcala, México en 1990-1991; Caracas Venezuela; Caquetania 1999 y los Pozos en 2001, culminando con la firma del “Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz

5 Marulanda Vélez, Manuel. Et. Al., versión digital, disponible: https://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Co/farc/al_farc0007.pdf

6 Posibilito el lanzamiento en 1985 del Movimiento Político Unión Patriótica -UP-, sometido a un atroz y contundente Genocidio Político; CIDH, “Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Gobierno, Sentencia 24 de enero de 2024” disponible en formato digital: https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_515_esp.pdf

7 Con base en ello el gobierno nacional promulgo una serie de Decreto y Leyes que posibilitaron el desarrollo de cambios político-administrativos tales como: la descentralización administrativa y fiscal estructuradas y reglamentadas en la reforma introducida al Código de Régimen Político y Municipal que regía desde 1913, en aspectos como la elección popular de gobernadores y alcaldes, el surgimiento de las Junta Administradoras Locales en Comunas Urbanas y Corregimiento; la reforma al catastro con la introducción del Impuesto Predial Unificado, entre otras medidas.



Estable y Duradera” el 26 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena entre el Gobierno de Colombia y las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo”, -FARC-EP.

Empero, como es costumbre histórica de un amplio sector de las clases dominantes colombianas, acostumbradas a no ceder derecho alguno y mantener a cualquier costo el régimen político anacrónico, tal como sucediese con las reformas que requería el país en 1936, o la posibilidad de cambios estructurales en 1948, o la eminente llegada al poder de las guerrillas liberales en 1953, la salida del sector más recalcitrante fue el llamado a la guerra y su continuación a costo del mismo pueblo que no tiene recuerdo alguno de su historia; o de tenerlo, ha sido moldeado, tal como se hizo con el plebiscito del 2 de octubre de 2016, donde el 50,1% de los sufragantes dijeron NO a los acuerdos entre el Estado Colombiano y las FARC-EP.

Finalmente, para “superar” este impase del plebiscito, el 26 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón de Bogotá se realizó una nueva firma del acuerdo, introduciendo al texto original algunas modificaciones planteadas por representantes de la oposición. Así, el acuerdo empezó a ser conocido con el sugestivo nombre de “Acuerdo de Paz”.

Esta aparente simplificación de la titularidad de las intenciones “pactadas en el Acuerdo” expresa una variable dicotómica que fundamentó, por una parte, la afirmación del partido Centro Democrático de “hacer trizas el tal acuerdo”; de otra, el uso coloquial de un lenguaje que refleja el desconocimiento de lo pactado y su relevancia para el país; y, por último, el importante debate ideológico referente a la “terminación del conflicto”, que no puede ser confundido con una simple terminación del conflicto armado. Lo contrario sería creer que con la firma de dicho acuerdo desaparecerían las contradicciones sociales, económicas y políticas, así como las causas de la desigualdad, inequidad e injusticia en Colombia.



Al decir de un grupo de investigadores de la Fundación Ideas para La Paz (FIP) “La Paz Total es una visión política que guía parte de las decisiones y estrategias del Estado colombiano... [que] transformará a los territorios más afectados por la violencia de manera multidimensional. De allí el término ‘Total’, que alude a abrir las puertas del diálogo a todas las estructuras ilegales con el fin de pacificar los territorios y garantizar los derechos fundamentales⁸”. Ideas que soportan los autores en la Ley 2272/22 y en el “Plan de Desarrollo 2022-2026”.

Es probable que ninguna época de la historia haya apreciado tanto la paz y aborrecido tanto la guerra como la nuestra. El factor más decisivo ha sido la nueva dimensión de destrucción que la guerra ha alcanzado en nuestros días. En consecuencia, el temor a esa violencia sin límite, el temor al horror de la guerra, puede estar siendo el motivo fundamental de nuestro “amor” a la paz. De ahí que el concepto de paz aquí presente es, por tanto, un concepto meramente negativo: la paz es, simplemente, la negación de la guerra. Pero la reducción de la paz a simple “no guerra” implica, necesariamente, la reducción de la guerra a mera violencia, entendida ésta como pura acción de fuerza. Esta doble reducción configura un modo de pensamiento que, aunque se enarbole en favor de la paz, lleva en realidad a dar primacía a la guerra sobre la paz.

El derrocamiento de esta primacía de la guerra es una tarea filosófica. El verdadero servicio a la causa de la paz no queda satisfecho con cualquier tipo de aversión a la guerra, sino sólo por aquel sentimiento que se fundamente e inspire en un concepto de guerra que pertenezca a una filosofía que otorgue el peso específico a la paz. Conseguir esto último implica

8 *PRECIADO, Andrés et. Alt. “El Camino de la Paz Total. Balance de la estrategia del gobierno de Gustavo Petro y Oportunidades para la cooperación internacional”, S.f., cortado diciembre 16 de 2024: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/08/El-Camino-de-la-Paz-Total.pdf>*



eliminar la dependencia semántica de la paz respecto de la guerra, eliminar por tanto la reducción de la paz a no-guerra y, así mismo, la reducción de la guerra a pura violencia⁹.

“La paz se ha definido en ocasiones como ausencia de guerra, sin embargo, no es sólo la ausencia de ésta, sino de cualquier tipo de violencia, de la cual la guerra es sólo una manifestación más”¹⁰.

FISAS, Vicenç (2016)

Un conflicto tiene su propio ciclo de vida, que alcanza un punto máximo e incluso violento, luego disminuye, desaparece y en algunos casos reaparece. Desde la conquista y la colonización cultural y territorial que se produjo entre los siglos XV y XX, hasta el “Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, han estado en juego las piezas político-administrativas de ordenación territorial del Estado, porque es en ellas donde se dirimen los asuntos de la legalidad y de la ilegalidad entre el Estado y la sociedad.

Los territorios, planificados o no, legalizados o ilegales, (Zuleta Ruiz, 2022)¹¹ tienen arraigo en un modelo cultural de la propiedad, esculpido por las instituciones colonizadoras como la mita, la encomienda y resguardos. A modo de hipótesis, este análisis propone que el vacío institucional generado por la hibridación legal/ilegal mantiene en estado de recesión la propensión al conflicto, siempre disponible para detonar la guerra. El debate y soluciones sobre legalidad e ilegalidad, en una sociedad que ha moldeado una cultura del incumplimiento

9 CRUZ PRADOS, Alfredo. “Para un concepto de “guerra” de una filosofía de la “paz”, en: *Anuario de Filosofía del Derecho VIII*, Navarra, 1991.

10 FISAS, Vicenç. “Introducción al estudio de la paz y de los conflictos”, citado por Jonathan Calderón Rojas en: “Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto”, a la versión completa se accede: <http://latinoamerica.unam.mx/index.php/latino/article/view/49646/49933>

11 Zuleta Ruiz, Beethoven. “Guerra y paz: el conflicto de las interpretaciones. Lecciones y aprendizajes en el Acuerdo de Paz”, versión digital, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v32n1/2027-145X-biut-32-01-17.pdf>



y vulneración de las normas, puede parecer un asunto anodino.

En la historia de la humanidad, los conflictos y las guerras han sido fenómenos recurrentes que han moldeado el curso de las sociedades y las naciones. Si bien ambos términos suelen emplearse indistintamente, es importante destacar que existen diferencias fundamentales entre ellos. El conflicto puede entenderse como una situación de desacuerdo o confrontación entre dos o más partes, ya sean individuos, grupos, comunidades o naciones. Estas diferencias pueden surgir por motivos ideológicos, políticos, culturales, económicos o territoriales, entre otros. Los conflictos pueden presentarse en diversos ámbitos, desde el interpersonal hasta el internacional y pueden tener tanto consecuencias negativas como positivas.

Así, la guerra, a diferencia del conflicto, implica una confrontación violenta y organizada entre dos o más grupos armados. Es un fenómeno extremo que implica la utilización de fuerza letal y la movilización de recursos militares para alcanzar objetivos políticos o territoriales. Las guerras pueden variar en duración y escala, desde pequeños enfrentamientos locales hasta conflictos globales que involucran a múltiples naciones.

BIBLIOGRAFÍA

Ariza Girón, Jaime Joaquín. *“La Evolución de la Guerra y el Nacimiento de las Fuerzas Especiales”*, versión digital, disponible: <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/66/79/943?inline=1>

CALDERÓN ROJAS, Jonathan. *“Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto”*, versión digital, disponible: <http://latinoamerica.unam.mx/index.php/latino/article/view/49646/49933>

COMISIÓN HISTÓRICA. *“Contribución Al entendimiento del conflicto armado en Colombia”*, versión digital, disponible: <https://indepaz.org.co/wp-content/>



uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf

CONCEPTOS. “¿Qué es la guerra?”, *versión digital, disponible: https://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_1439_art4-Origenes_de_la_guerra.pdf*

CRUZ PRADOS, Alfredo. “Para un concepto de «guerra» de una filosofía de la «paz»”, *versión digital, disponible: <https://revistas.mjjusticia.gob.es/index.php/AFD/article/view/1439/1439>*

DE LAS CASAS, Bartolomé. “Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias”, *versión digital, disponible: <https://historiadeamericaudea.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/brevc3adsima-relacic3b3n-de-la-destruccic3b3n-de-las-indias.pdf>*

DNP. “Documento CONPES 3931”, *versión digital, disponible: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3931.pdf>*

GALEANO, Eduardo. “Las Venas Abiertas de América Latina”, *versión digital, disponible: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31206.pdf>*

GARCÍA, Picazo P. “La guerra y la paz, en teoría. Un recorrido por la historia y el pensamiento de los clásicos internacionales” Madrid, Tecnos, 2016, *versión digital, disponible: <https://core.ac.uk/download/147104667.pdf>*

GUILLEN, Abraham. “Teoría de la Violencia. Guerra y Lucha de Clases”, *versión digital, disponible: <https://www.marxists.org/espanol/quillen/teoria-de-la-violencia.pdf>*

HUBÉ, Daniel. “Las guerras del siglo XX: una historia de ruptura entre el hombre y su entorno”, *versión digital, disponible: <https://theconversation.com/las-guerras-del-siglo-xx-una-historia-de-ruptura-entre-el-hombre-y-su-entorno-209058>*



IÑIGUEZ DE HEREDIA, Marta. “De la Paz liberal a la Paz militar: una nueva manera de hacer y (des)regular el uso de la fuerza”, versión digital, disponible: <http://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.55.007>

JAIME-SALAS, Julio. “La Tierra prometida: fracturas, permanencias y ausencias de la configuración de los proyectos de paz liberal en Colombia 1991-2022”, versión digital, disponible: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/6884/5512>

JEP: “Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Duración de una Paz Estable y Duradera”, versión digital, disponible: 1era. Versión: <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>

JEP: “Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Duración de una Paz Estable y Duradera”, versión digital, disponible: 2da. Versión: <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

KEEGAN, John. “Historia de la guerra”, versión digital, disponible: <https://metahistoria.com/novedades/historia-de-la-guerra/>

LEETOY, Salvador. “Las justificaciones de la guerra de Conquista a través de la mitología del Otro: Las dicotomías del Buen Salvaje y el Bárbaro en crónicas de los siglos XVI y XVII”, versión digital, disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3673703>

LONDOÑO MONTOYA, Roqueberto. “Salgar entre leyendas e historia”, versión digital, disponible: <https://roquebertolondonomontoya.academia.edu/research#papers>

MILITARI, De Re. “Guerras en la Historia de la Humanidad”,



versión digital, disponible: <https://remilitari.com/cronolog/guerras.htm>

Pleno de la Asamblea de Madrid. “¿Cuántas batallas han tenido lugar a lo largo de la historia?”, versión digital, disponible: <https://www.larazon.es/tecnologia/20220916/lohqxaouwvedbns2kkcezmtxke.html>

ROJAS G., José María. “La Guerra de Conquista o la Destrucción de Indias: -Una Aproximación desde la Contemporaneidad-” UdeA Centro de Estudios de Opinión.

ROUSSEAU, Jean Jacques. “El contrato social”, versión digital, disponible: https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf

SABUCO. “Orígenes y Causas de la Guerra”, versión digital, disponible: <https://www.sabuco.com/historia/causasguerras.pdf>

SARTRE, Jean paul. “Crítica de la Razón Dialéctica”, versión digital, disponible: <https://www.comares.com/media/comares/files/sample-147668.pdf>

V. I. Lenin, Tres artículos de Lenin sobre la guerra y la paz. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1976. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/1915sogu.htm>

ZULETA RUIZ, Beethoven. “Guerra y paz: el conflicto de las interpretaciones. Lecciones y aprendizajes en el Acuerdo de Paz”, versión digital, disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v32n1/2027-145X-biut-32-01-17.pdf>





¿Qué estado necesita Colombia?

Transcripción de la videoconferencia que el camarada Alfonso Cano enviara a la Universidad Santiago de Cali en tiempos del Caguán.

Me atrevo a iniciar afirmando que en Colombia existe una convicción mayoritaria en torno a la necesidad de un Nuevo Estado, pues el actual ha evidenciado su incapacidad para superar la crisis estructural que lo agobia y posicionar al país favorablemente ante los retos del mundo moderno.

Tratando de encontrarle un marco al tema que nos convoca, referencio al Estado Capitalista de hoy, en tres dimensiones: primero, como relación de producción, segundo como Régimen Político y tercero, como aparato coercitivo y hegemónico, dimensiones interrelacionadas recíprocamente que se suponen las unas a las otras.

Como relación de producción, el Estado actual es consustancial al capitalismo que lo erige como equivalente general, de la misma forma que en la economía erige al dinero en equivalente general igualando todos los valores contenidos en las demás mercancías. Por eso en lo jurídico-político, existe la ficción de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y ante las instituciones, surgida en el proceso histórico de génesis del capital y de la clase que lo posee.

Por esto mismo, el Estado capitalista vigente, en tanto relación de producción, solo puede ser destruido definitivamente cuando hayan sido destruidas y superadas las propias relaciones capitalistas de producción. Al esbozar esta tesis, solo quiero remarcar la convicción que existe en las FARC-Ejército del Pueblo, en torno a la necesidad histórica de construir una sociedad sin Estado como gran meta de la

humanidad, en tanto en el devenir social el capitalismo es tan solo un momento, que en la misma proporción que avanza, evidencia su incapacidad para resolver los retos que genera.

Los abismos que se profundizan día a día entre el imperio y sus neocolonias, entre países ricos y pobres, entre dueños del capital y trabajadores, entre terratenientes y campesinos en todas las naciones del mundo, confirman este aserto. Pero la desaparición del Estado y de las clases sociales, solo será posible por la acción permanente de los pueblos buscando su bienestar, la democracia y la justicia social lucha que transita necesariamente por la transformación del Régimen Político, como dimensión específica del Estado.

Decía el Comandante Jacobo Arenas en Conferencia sobre la Estrategia de las FARC en 1989 que “Establecido el Estado, ese Estado tiene una manera de expresarse porque de otra manera no puede existir, que es su Régimen Político, es decir: Yo Estado, me expreso de esta manera, imprimo una disciplina social determinada a esa nación por esto y lo otro, y nombro a un gobierno para que me represente, porque a mí no me pueden ver, yo no soy el señor Estado sino que soy una concepción, y así es toda la historia y eso tenemos que verlo para poder hacer el planteamiento justo, para que ese planteamiento sea el reflejo de la realidad.”

Podemos afirmar que “ese conjunto dinámico de relaciones de poder, surgidas históricamente, mediante las cuales la burguesía, sola o aliada con otras clases explotadoras resaca del periodo precapitalista no desaparecida completamente en el proceso de transición al capitalismo, conforma un bloque de poder, para ejercer su dominación como Régimen Político, que ya no solo da cuenta de la expropiación de plusvalía y de renta del suelo, sino de la manera cómo se gobierna un país determinado por parte de la burguesía para obtener estas ganancias.”

La tercera dimensión relativa al Estado, alude propiamente



al aparato de hegemonía y coerción a través del cual el capitalismo garantiza que el Régimen Político ejerza las funciones que le pertenecen y dé continuidad en lo ideológico, político, económico y social al sistema en su conjunto.

Sobre estos presupuestos podemos afirmar que en Colombia, al orden del día se hallan las tareas por transformar sustancialmente el Régimen Político y el aparato de Estado, a riesgo de hundirnos como nación en lo más profundo del abismo, pues los intereses de las minorías que conforman el Bloque de Poder, son antagónicos con los intereses de la mayoría de la población, colocándole así una camisa de fuerza a las posibilidades y necesidades que reclama a gritos nuestro pueblo. En palabras del Comandante Manuel Marulanda Vélez el 7 de enero de 1999 “Han declarado la guerra al pueblo para someterlo a la antidemocrática política neoliberal impidiendo el surgimiento de nuevas fuerzas productivas y la presencia de nuevos partidos en el escenario de la política nacional”.

Dadas las características actuales y el contexto en el que Colombia ha labrado su historia por conformarse como nación, actualmente su conducción política es ejercida por una amalgama que representa intereses imperialistas de poderosas empresas transnacionales, de grandes capitalistas colombianos y de sectores terratenientes ligados a relaciones de producción semifeudales.

Este Bloque de Poder u Oligarquía transnacionalizada y terrateniente, gobierna a órdenes de la Banca Internacional aconductando nuestra estrategia de desarrollo a los designios neoliberales en detrimento de la nación y particularmente de los sectores populares.

De ahí la profunda crisis que nos agobia en lo político, lo económico y lo social. De ahí la moral afectada por la laceración permanente a la dignidad nacional.

En lo económico, el Régimen Político tiene la tarea de sacar adelante los planes del FMI para América Latina y en



particular para Colombia, en humillante actitud que esconde perversos propósitos para hundirnos más en el lodazal del atraso y la dependencia al tiempo que aumentan los índices de crecimiento de las transnacionales y de la economía de sus países de origen.

Dice el eminente profesor Raúl Alameda Ospina, presidente de la Academia de Ciencias Económicas:

“En el consenso de Washington se precisan clara y taxativamente las cláusulas del contrato unilateral impuesto a América Latina y el Caribe como patio trasero de la gran potencia, cláusulas que obedientemente se han traducido en las siguientes medidas:

a) eliminación del arancel como mecanismo de defensa, de las políticas y medidas de protección y fomento de la economía nacional, del crédito preferencial orientado a la producción, de los subsidios al aparato productivo y a las exportaciones, del control de cambios como instrumento de regulación económica y de utilización empresarial de las divisas, del papel de fomento y de prestamista del Banco de la República.

b) adopción abrupta y sin compensaciones de la liberación de los mercados comercial y financiero, de las privatizaciones, en realidad extranjerización de los servicios públicos esenciales, de los recursos del subsuelo, del sector financiero, de los servicios de salud y educación, de las concesiones para la construcción de infraestructura vial, energética, comunicaciones y hasta del sistema carcelario.

c) restricción del gasto público con el fin de contar con recursos presupuestales para el pago de la deuda externa a costa de la inversión social.

d) flexibilización laboral, encaminada a desconocer las conquistas prestacionales y a reducir la participación de la fuerza de trabajo en la renta nacional, y el aumento exagerado de las cargas impositivas a los consumos populares (IVA) y reducción progresiva del impuesto sobre la renta y afines, en abierto favorecimiento a los grandes capitales.”

Un análisis detenido de estas órdenes imperiales, nos dará la medida exacta de las tareas en que se hallan ocupados los personeros del Régimen Político en estos días y las



consecuencias económico sociales que han generado.

Esta oligarquía colombiana, corrupta por demás, tiene al país al borde del abismo: arruinó al campo hasta llevarnos a importar más de 7.5 millones de toneladas de alimentos al año, cuando hace apenas una década no se llegaba al millón. Acrecentó la concentración de la tierra productiva. Arruinó la industria, especialmente la pequeña y la mediana. Del superávit de la balanza comercial pasó a un déficit cercano a los 6 mil millones de dólares. Multiplicó por 5 la deuda externa privada y por dos la pública en 8 años. Llevó el Crecimiento Económico hasta -5. Impuso un desempleo del 20%, cifra que no referencia el subempleo ni el empleo temporal, ni el detrimento progresivo de las condiciones contractuales del trabajador. Ha ido liquidando progresivamente los sistemas públicos de salud, educación, vivienda. Aumentó dramáticamente las franjas de sectores sumidos en la miseria al tiempo que hunde a las capas medias en la misma dinámica de degradación. Todo esto sin mencionar la vergonzosa entrega de nuestros recursos naturales, de la atmósfera y de los servicios públicos básicos a las grandes empresas transnacionales.

A nivel político, el Régimen utiliza a fondo su poder para corromper y manipular los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones atinentes a los destinos de la nación en general y de municipios y regiones en particular. La denominada “democracia participativa” no es sino la zanahoria a través de la cual la oligarquía colombiana afianza su dominación: los Planes nacionales de desarrollo, la expedición de Leyes, la definición de estrategias nacionales, regionales y municipales, los compromisos y obligaciones fiscales del país y de la ciudadanía, la relación de Colombia con otras naciones del mundo, los códigos de la justicia, la política energética, educativa, de salud, de vivienda, ecológica, las privatizaciones, etc., son cocinados, elaborados y concretizados per sé, en conciliábulos conspirativos, por los personeros del Régimen, al amañó de sus intereses y componendas, manchados siempre



por la corrupción pública y privada dimensionada hoy como gran motor de funcionamiento del Estado capitalista moderno.

Valga a manera de ejemplo mencionar el Plan Colombia, cuya aprobación y ejecución, presentados al país como un acto discrecional del presidente Pastrana, compromete la soberanía nacional, la paz de la patria, el futuro de millones de trabajadores del campo y la ciudad, la estabilidad política continental, el presupuesto nacional, la política social, la estrategia agraria y la militar, sin que el señor Presidente se hubiese dignado consultarlo con la nación.

Toda Colombia conoce del ciclo a través del cual los elegidos por votación directa para los cargos de representación, son financiados por la empresa privada, que después cobra por ventanilla su inversión a través de los contratos del Estado, los puestos públicos para realizar las partijas o los beneficios tributarios para sus negocios. O en el peor de los casos una embajada para abrirle nuevos mercados a sus cambalaches particulares.

Las elecciones en Colombia moverían a risa de no ser tan trágicos sus resultados. Nadie cree que los candidatos inviertan tan altas sumas de dinero en las campañas, solo para tener el honor de servirle a la comunidad. Son tan solo un manipuleo de publicistas, medios de comunicación, directorios de los partidos políticos tradicionales y agencias encuestadoras que con el soporte de la acción violenta del Estado, determinan la administración de tiempo en tiempo. El Régimen Político Oligárquico que rige los destinos del país se levanta sobre la violencia, la mezquindad y la inmoralidad.

En Colombia, donde el Jefe del Estado ha jurado defender los derechos básicos de los asociados, se violenta, como política oficial el derecho a la vida, a la honra, a la salud, a la educación, a la vivienda, el derecho a disentir y ser respetado. Por eso el Estado es el violador de los derechos humanos en Colombia. El pueblo que elige los personeros del Estado les ha entregado



un mandato para que lo defiendan en lo más elemental y este, por el contrario, desarrolla estrategias precisamente para violentarlo. Nada de esto es nuevo. Tan solo los pretextos para implementar políticas represivas que enfrenen la ira popular desatada por sus medidas, han cambiado de acuerdo al momento que se atraviese. La verdad es que después de la Segunda Guerra Mundial en el marco de la confrontación capitalismo-socialismo, se generó la guerra fría y con ella la Doctrina de Seguridad Nacional, que amamantada, financiada y estimulada por los Estados Unidos de Norteamérica, proveyó de una CONCEPCIÓN DE ESTADO a los gobiernos Latinoamericanos que traslada al escenario de cada país esa confrontación mundial, y determina en cada expresión de lucha reivindicativa, social o política, al enemigo interno que hay que combatir y aplastar.

Siendo la puja entre los dos sistemas a muerte, la guerra en cada país también adquiere esas características, según su razonamiento.

Sobre esta lógica, se erigió el terrorismo de Estado, que utiliza todas las armas y posibilidades del poder para imponer la disciplina social de los monopolios y de los terratenientes.

Los aciagos años transcurridos desde 1948 hasta hoy en nuestra patria, son la consecuencia de esa política estatal que ha satanizado y criminalizado toda expresión de lucha popular reivindicativa. Se trata de aplastar y generalizar un pánico paralizante por la vía del terror según enseñan desde hace décadas en las escuelas militares gringas a los oficiales colombianos y en los cursos del departamento de Estado, a través de variadas instituciones, a políticos y empresarios nacionales.

Las desapariciones, las torturas, las muertes de compatriotas preñadas de extrema crueldad, el asesinato sistemático de dirigentes, activistas y simpatizantes de la Unión Patriótica son tan solo parte de una política integral, nacida de esa concepción



sobre el papel del Estado, para perpetuar la opresión del pueblo. Buscan la Paz de los sepulcros, la Paz romana, la disciplina de las transnacionales para continuar aplicando, sin sobresaltos, oprobiosos “planes y modelos de desarrollo” que acrecientan sus ganancias a costa del bienestar del pueblo.

Parte esencial de esa Doctrina, es el paramilitarismo. Los Estados Unidos propiciaron su actividad en Vietnam, en Camboya y en la mayoría de los países latinoamericanos. No hay nada original en la situación colombiana. También en Nicaragua, el embajador norteamericano Lewis Tambs y el coronel Oliver North, financiaban con dineros del narcotráfico esa actividad.

En Colombia, al Régimen Político le ha dado vergüenza reconocer sus vástagos ilegítimos. Aunque acá en nuestra patria, a esos bastardos no les dé pena cambiarse a la luz pública el uniforme oficial por la capucha para acometer sus crímenes, en un travestismo impúdico que solo niegan el Presidente, sus ministros, el Fiscal General, las Altas Cortes, el Procurador General, el Congreso Nacional, el Gobierno Gringo, los gremios económicos, los terratenientes, la Jerarquía de la Iglesia y los editores de los grandes medios de comunicación. Son gajes del oficio en las imbricadas relaciones del aparato estatal.

Para estos días que corren, el Régimen Político y el aparato de Estado, se muestran de cuerpo entero ante la faz del mundo: deben materializar la Operación Militar denominada Plan Colombia, que con cobertura social y de lucha contra el narcotráfico, desata una ofensiva contra el movimiento popular de nuestro país. Este Plan fue pensado y redactado en inglés con la condición de no cambiársele ni una coma sin la aquiescencia de Washington.

Tras esta mampara se esconden protervos objetivos: legitimar la presencia de las fuerzas armadas norteamericanas en nuestro territorio afianzando los lazos de dependencia, crear cabezas de puente en Sudamérica para el ejército imperial,



amenazar al gobierno de Hugo Chávez desde la frontera, garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas por el Fondo Monetario Internacional, propiciar el armamentismo en el área ya que los países vecinos buscarán un balance militar, controlar el desarrollo de los megaproyectos en curso en torno a nuevos canales interoceánicos. Y en fin, todo menos la lucha contra el narcotráfico, porque si fuese cierta, hace tiempo los mismos gringos habrían legalizado el consumo de productos psicotrópicos y liquidado el gran negocio nacido precisamente de su carácter ilegal.

A pesar del esfuerzo realizado por Washington y la Casa de Nariño, para nadie es un secreto, el carácter violatorio e imperialista de este Plan. Ni el Presidente Pastrana ni demás capitostes del Régimen desconocen que los “Estados Unidos no tiene amigos sino intereses que defender”.

El tema que nos congrega hoy, es extenso y complejo, y muchos aspectos de fondo quedarán ausentes. Pero no quiero abordar nuestra propuesta sin mencionar cómo en el centro del proceso que va burilando el Estado-Nación Colombiano, fluye el aspecto de la propiedad de la tierra y cómo en torno a él se han ido perfilando y definiendo muchas de nuestras realidades contemporáneas como el absurdo y obsoleto Centralismo Administrativo, el gamonalismo político, la deformación en el desarrollo del capitalismo que por la pusilanimidad de esta burguesía perezosa y rapaz ha convivido con el latifundismo feudal generando atraso y dependencia, el marginamiento de las comunidades indígenas y afro-colombianas, la extensión ilimitada de nuestra frontera agrícola verdadero atentado contra equilibrio ecológico y la riqueza genética del territorio colombiano, el desplazamiento forzado y el desarraigo. Todo ello con profundas incidencias en la difícil situación que vivimos.

Sin pretender agotar nuestra propuesta contenida tanto en el Programa Agrario de los Guerrilleros de Marquetalia de 1964 como en la Plataforma para un Nuevo Gobierno de



Reconciliación y Reconstrucción Nacional, esbozo estas líneas gruesas:

Para construir un nuevo Estado es imprescindible erigir un Nuevo Gobierno cuyas fuerzas mayoritarias representen los intereses del pueblo.

Ese nuevo Gobierno debe generar las condiciones democráticas para reconciliar a Colombia en base a la concepción y práctica de la democracia directa como columna vertebral de la conducción política de la nación. Porque como dijo El Libertador Simón Bolívar “La soberanía del pueblo es la única autoridad legítima de las naciones”. Se trata de eliminar las corruptas interferencias gamonalistas que se le han atravesado al pueblo para el ejercicio pleno de su soberanía, priorizando y generalizando mecanismos como los plebiscitos, referendos, cabildos, asambleas populares, consultas y controles directos. Es evidente, que esta situación requiere con urgencia un reordenamiento territorial privilegiante de las regiones, sostenido en las históricas realidades populares, económicas, sociales y culturales y no, como ahora, en el mezquino interés de los gamonales.

El nuevo Gobierno tendrá como principio inalienable la defensa de la Soberanía Nacional tanto en lo político, como en lo económico, en lo militar y en lo territorial. Se trata de mantener relaciones fluidas con todos los países del mundo bajo el precepto de la libre autodeterminación y del respeto mutuo. El proceso que ha generado el mercado mundial en la actualidad hay que encararlo no como fatalidad sino como una realidad que es positiva en tanto se aborde con criterios y estrategias definidas que beneficien a todos los colombianos.

A ese nuevo Gobierno, debe corresponder una Fuerza Pública nueva, totalmente ajena a la Concepción y práctica de la Doctrina de Seguridad Nacional, respetuosa y defensora de los Derechos Humanos de los asociados así como de las fronteras patrias. Si esa Nueva Fuerza expresa cabalmente los



intereses de ese nuevo Gobierno alejaremos de una vez por todas esa historia de confrontaciones que ha signado nuestro devenir.

El Régimen de propiedad debe ser la unidad funcional de lo Estatal, lo privado, lo mixto y lo cooperativo destacando que los sectores estratégicos de la economía serán patrimonio oficial. En Colombia las empresas estatales, que en los sectores fundamentales de la economía y los servicios no han producido grandes beneficios, han fracasado porque frente al timón de la administración del Estado está un sector social que solo piensa en su beneficio particular. No han tenido la ética del bien común como línea de conducta sino intereses de clase. Por eso y porque hay desgreño, incapacidad, corrupción, coimas provenientes de sector privado nacional y de las transnacionales, es que se ha fracasado.

También la justicia hay que transformarla y darle el mismo contenido que ha de tener el nuevo Gobierno, para que esta rama permanente del poder público esté acorde con el devenir social. Para que no sea peor robarse un pan que saquear a DRAGACOL como ocurre hoy en día, para que no sea más punible defenderse de la agresión de un policía que entregarle la soberanía nacional al gobierno

norteamericano, para que el despido injusto de un trabajador sea un delito merecedor de cárcel y no sea criminalizada la protesta social. Para que no reine la impunidad sobre todo cuando son los oligarcas y los administradores públicos los que delinquen. Para que haya respeto por la vida y no se ejerza la pena de muerte impunemente por parte de la autoridad. Para que la elección a las más Altas Instancias de la Justicia no sea fruto de un proceso amañado y politiquero sino de una elección democrática a partir de los propios jueces y Magistrados.

Si existe una urgencia estratégica para modificar radicalmente la actual situación es la necesidad de desarrollar una Nueva Política Agraria, que parta de redistribuir las



tierras erradicando el papel que les han dado como alcancía de latifundistas y como lavadero de dólares provenientes del narcotráfico. Redistribuir las tierras fértiles, con vías de comunicación y otorgando todas las facilidades técnicas, económicas y de mercado en el marco de un diseño económico general que nos inserte con fuerza y soberanía en el mercado agrícola mundial. Y liquidar de una vez por todo el negocio de tierras urbano, que solo lacras le ha traído al desarrollo de nuestras ciudades.

Lo nuevo de la política social debe ser el criterio de obligatoriedad Estatal que la debe sustentar, marcando diferencia con la criminal concepción neoliberal en boga, que mide la educación, la salud, la vivienda, el deporte y la recreación como un negocio rentable que debe de pagar de contado y con intereses, quien recibe sus beneficios. Y erradicar esa concepción criminal que manipula, roba, negocia y trampea con las prestaciones sociales de los trabajadores y los pensionados. Todo lo que hagamos debe tener como referencia es al colombiano, su bienestar y su realización como ser humano. Precisamente por esto afirmamos que la paz tiene el nombre de justicia social.

Ninguna nación que aspire a la prosperidad puede soslayar la atención al desarrollo de la ciencia y tecnología. Estos motores como parte constitutiva de las fuerzas productivas, juegan papel de primer orden en nuestro futuro como nación soberana pues en caso contrario, estaremos condenados a perpetuidad al atraso y a la dependencia tecnológica que impedirá la utilización plena de los recursos constitutivos de nuestra riqueza nacional.

El nuevo gobierno reclama una producción intelectual y cultural libre y democrática, tendiente al desarrollo espiritual de los valores más preciados de nuestra nacionalidad y cultura diversa. Debe democratizar los medios de comunicación masivos, con estrictas medidas antimonopolio y de su uso político, dando impulso y prioridad a los medios de



comunicación de propiedad comunitaria y popular.

Un gobierno que acometa estas modificaciones estructurales al Régimen Político y por tanto al Estado en su conjunto, es nuestra propuesta a los colombianos para salir del oscuro túnel en que han hundido al país. La confrontación fratricida en que nos encontramos

inmersos nos ha sido impuesta a todos, por un Régimen violento que arremete contra todo aquello que intente modificar las relaciones de poder y redistribuir el potencial de nuestra nación.

La lucha por encontrar una salida política a la situación reclama la mayor participación ciudadana. La casta política que dirige al país está notificada que en este proceso de diálogos no se busca la comodidad de los Altos Cargos burocráticos, ni taxis, ni becas, ni dineros. Solo en la medida que se haga conciencia de la necesidad de profundos cambios en el Régimen y en el aparato de Estado, podrán evidenciar voluntad política para evitarle la profundización de los odios a nuestro martirizado pueblo.

Dijo nuestro Comandante Jacobo Arenas que “El destino de Colombia no puede ser la guerra civil” y nosotros hacemos lo imposible para serles fiel a su pensamiento. Lo seguiremos poniendo todo por encontrar la solución civilizada con base en acuerdos en la búsqueda de una patria próspera, democrática, soberana y con justicia social. Precisamente de eso es que se trata.

AlfonsoCano, Octubre 10 de 2000





Hoja de Ruta

Para la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana en Medellín y Valle de Aburrá

En Colombia, la Constitución Política de 1991 establece en el artículo 3 que “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes”. En este marco, la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz, se asume en el más alto nivel, como Constituyente Primario y Poder Soberano, para cualificar la gestión del gobierno y hacer efectivos los elementos esenciales del Estado.

En función de dicho mandato, y reconociendo que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento busca promover la participación, la presente Hoja de Ruta para la Participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana que el Gobierno del Cambio lleva a cabo en Medellín y el Valle de Aburrá, según los lineamientos establecidos en la ley 2272 de 2022, por la cual se definió la política de Paz del Estado, ratificados por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-525 del 2023.

La Ley 2272 de 2022 considera en su Artículo 2° que: “De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total,

1 El 17 de octubre de 2024 se llevó a cabo la firma de la “*Hoja de Ruta para la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana*”, por parte del Comisionado Consejero de Paz, la Delegación del Gobierno Nacional y diversas organizaciones, alianzas, mesas y colectivos sociales de Medellín y el Valle de Aburrá. Esta Hoja de Ruta, independientemente de alcanzar los objetivos acá consignados, es una guía que permitirá avanzar no solo durante este periodo presidencial, sino a futuro, en procesos de Paz que involucren a todos los actores del conflicto.

reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso”. En el sentido, la Ley agrega que la Paz Total “será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia”.

Por lo tanto, los temas y procedimientos de la participación se alinean con los propósitos y naturaleza del Estado, como lo plantea la constitución política, (Art. 2). En ese sentido los diálogos socio-jurídicos (entre el Gobierno Nacional y voceros de las estructuras armadas) se subordinan al poder constituyente y en consecuencia se darán de manera simultánea y complementaria a los escenarios de deliberación y concertación que se establezcan entre comunidades, organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad civil, en el marco de los planes, programas y acciones del Gobierno Nacional en el territorio que se orienten a la construcción de paz territorial.

Ese es el propósito principal de los diálogos y de la construcción de paz del Gobierno Nacional, devolver o restituir el poder constituyente al pueblo (Art. 3), sustituir los poderes fácticos que vulneran la autonomía del Estado Social de Derecho y eliminar los factores de temor y miedo a la participación ciudadana en la decisión de políticas inherentes al bienestar y la convivencia de las personas y comunidades y de ejercicio pleno y disfrute material de los derechos humanos.

Conforme con lo expresado por el alto tribunal en relación con la exequibilidad de la ley 2272 de 2022, se reafirma una noción de la paz que no es únicamente la eliminación de la violencia directa, sino ante todo “la garantía integral de los derechos y la realización del Estado Social de Derecho”, lo que implica una visión positiva de la paz, más allá de la ausencia de guerra o el silenciamiento de los fusiles, por tal razón se asume



la construcción de paz integral como un proceso de mediano y largo plazo que vincula a la sociedad civil y a las entidades del Estado en cumplimiento de sus responsabilidades, para la eliminación de las causas estructurales de la violencia institucionalizada y la construcción de condiciones duraderas para la garantía y disfrute efectivo de los derechos, porque, como dice la Corte “En otros términos, el fin de la violencia no es posible sin el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la garantía de todos los derechos humanos”.

Desde esta perspectiva adquiere la mayor relevancia la prioridad y jerarquía una Agenda de la sociedad civil para la paz territorial, una agenda social por la Paz Urbana y por lo tanto es un proceso de concertación permanente entre la sociedad y el Estado, de sus entidades e instituciones, de sus gobernantes como del constituyente primario y poder soberano (el pueblo) en la focalización y priorización de acciones, recursos, grupos poblacionales, territorios, por lo que se requiere de dinámicas y procesos técnico-políticos en la toma de decisiones, en la ejecución y evaluación de las mismas.

Los aspectos organizativos y operativos del proceso de participación en la construcción de Paz Urbana derivan de la concertación entre las organizaciones sociales y comunitarias, de los sectores, actores y territorios expresados en el Espacio Asambleario de la Sociedad Civil para la Paz Urbana y el Comité de Impulso para la Paz Urbana y la Delegación del Gobierno Nacional.

1. Propósitos.

La presente Hoja de Ruta para la Participación es la herramienta que establece el conjunto de pautas y procedimientos asociados con las formas acordadas para que la sociedad civil participe en la construcción del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. Sus propósitos son:

- Establecer mecanismos e instancias para garantizar



la participación activa y plena de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana de Medellín y el Valle de Aburrá

- Construir colectivamente una agenda social para la Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá y la ruta para su implementación.
- Realizar acuerdos entre la sociedad civil y el Gobierno Nacional para territorializar la construcción de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá
- Concertar la priorización de barrios para la implementación de estrategias integrales que contribuyan con el desescalamiento de las violencias y la construcción de paz urbana.

2. Carácter de la participación.

La participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana será activa, plural, propositiva, incluyente, deliberativa, democrática, vinculante y eficaz. Dicha participación debe tener en el centro la voz de las víctimas y las poblaciones y territorios afectados por la violencia urbana.

3. Principios del relacionamiento entre los actores de la sociedad civil.

- **Confianza:** Hacer parte de la Instancia de Participación supone, de por sí, la voluntad de contribuir a la búsqueda de la paz territorial y, particularmente, la Paz Urbana y así deberá ser entendido.
- **Respeto:** Toda persona que participe del espacio deberá respetar las diferencias de posturas que se presenten entre las y los representantes de los distintos sectores y deberá recibir el mismo trato de las demás personas.
- **Reconocimiento:** Cada organización, cada persona y cada voz es un interlocutor válido y deberá ser reconocido como tal. También se reconocerán las agendas de paz que han autoconstruido las organizaciones sociales y



comunitarias.

- **Autonomía:** El movimiento social por la paz no perderá su autonomía de decisión por hacer parte de la Instancia de Participación.

4. Participación y representatividad.

Se promoverá una participación amplia y diversa de los diferentes sectores, poblaciones y organizaciones de los territorios urbanos y rurales de Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá en el proceso de Paz Urbana. Se considera prioritaria la participación de víctimas del conflicto armado (principio de centralidad de las víctimas del conflicto urbano), las mujeres, los integrantes de comunidades étnicas y la población LGBTIQ+.

De igual manera se buscará contar con representación de sindicatos, movimiento estudiantil, poblaciones en riesgo de reclutamiento e instrumentalización, academia, gremios económicos y organizaciones del sector privado, sector cooperativo, población afro e indígena, juventudes, migrantes, población privada de la libertad, mesas, redes y plataformas de derechos humanos, movimiento cultural, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, organizaciones comunitarias, organizaciones sociales, ambientalistas, iglesias y comunidades basadas en la fe, Consejos Municipales de Paz, entre otros. Se propenderá por la paridad de género en la representación de todos los espacios que se conformen.

5. Instancia de participación.

La instancia de participación de la sociedad civil agrupa los diferentes escenarios que se establezcan para desarrollar las acciones colectivas encaminadas a promover la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana en Medellín y los demás municipios del Valle de Aburrá. Dicha instancia contará con los siguientes escenarios:



- **Asambleas por la paz urbana:** Pueden ser territoriales (porejemplo:cuadras,barrios,veredas,parques,unidades residenciales, comunas, municipios) sectoriales (por ejemplo: económicas, políticos, religiosos, académicas, en) o poblaciones (por ejemplo: juventudes, mujeres, comunidades étnicas, comunidades rurales, comunidad LGTBIQ+)Cada Asamblea funciona de manera autónoma y auto-convocada. Tantas como surjan en el Valle de Aburrá con un mínimo de 25 personas participantes por encuentro. Estos escenarios generarán documentos, solicitudes y reflexiones al Comité de Impulso en el marco de un periodo establecido para recoger los aportes de la ciudadanía sobre temas concretos. En ellas no tendrá ninguna incidencia la Delegación del Gobierno para salvaguardar su autonomía, a menos que sean invitados de manera ocasional para un asunto en concreto. El Comité de Impulso podrá promover su conformación en cualquier momento para dinamizar la participación.
- **Espacio Asambleario de la Sociedad Civil para la Paz Urbana:** Estará integrado integrado por delegados de organizaciones, colectivos y procesos organizativos de la sociedad civil, de carácter territorial, sectorial o poblacional (no más de dos por expresión organizada). Este espacio será convocado para construir reflexiones colectivas y refrendar acuerdos a los que haya llegado el Comité de Impulso para la Paz Urbana y la Delegación del Gobierno. Su convocatoria podrá ser realizada por la Delegación o por el Comité o de mutuo acuerdo, cuando se considere necesario. Los costos de estas convocatorias serán asumidos por el gobierno sólo cuando sea de mutuo acuerdo o cuando sea una convocatoria de la Delegación del Gobierno.
- **Comité de Impulso para la Paz Urbana:** Espacio conformado por delegados del Espacio Asambleario



de la sociedad civil para la Paz Urbana, elegidos según el mecanismo que considere establecido por el espacio Asambleario con el objetivo de impulsar la paz urbana, llegar a acuerdos con la Delegación del Gobierno y para promover la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana, deberá ser un número impar, no superior a 15 personas. Este Comité deberá contar con una Secretaría Técnica para llevar a cabo las funciones operativas y logísticas requeridas para realizar las acciones necesarias para cumplir con los propósitos de la Hoja de Ruta para la Participación.

Los aspectos organizativos y operativos requeridos para el funcionamiento de estos escenarios serán definidos de manera concertada entre las organizaciones y actores que los conforman. El Gobierno Nacional proveerá recursos para el impulso de estos espacios de participación, de tal modo que puedan ser resueltas las necesidades logísticas y operativas del Espacio Asambleario y el Comité de Impulso, siempre que sean fruto de lo acordado.

Se buscará que los diferentes escenarios que hagan parte de la instancia de participación, cuenten permanentemente con acompañamiento de la comunidad internacional.

6. Estrategia para la territorialización de la Paz Urbana.

Para llevar a cabo la construcción, validación y puesta en marcha de la agenda social por la paz urbana, el comité de impulso llevará a cabo encuentros territoriales, poblacionales y sectoriales en Medellín y los demás municipios del Valle de Aburrá. La metodología y desarrollo de estos encuentros será acordada entre el Comité de impulso y la Delegación, para posteriormente ser refrendada en el Espacio Asambleario, todas las organizaciones participantes de este espacio apoyaran su realización, lideradas por el comité de impulso. Los recursos que se requieran para la realización de estos encuentros los proveerá el gobierno nacional. También podrán ser gestionados



con la comunidad internacional y las organizaciones sociales que puedan aportar. Estos encuentros se desarrollan de manera independiente de las Asambleas por la paz urbana, las cuales son de carácter autónomo y autogestionadas por la ciudadanía.

Relacionamiento de la instancia de participación de la sociedad civil con las demás instancias del proceso de Paz Urbana.

El Comité de Impulso tendrá encuentros periódicos de conversación y seguimiento al proceso, con la delegación del Gobierno Nacional para la Paz Urbana. Estos espacios quedarán establecidos en el plan de trabajo de ambas instancias. Igualmente, tanto el Espacio Asambleario como el Comité de Impulso podrán participar de Audiencias Temáticas y Espacios de Verdad y Reconciliación con el Espacio de Conversación Sociojurídico cuando la delegación del Gobierno Nacional lo establezca.

8. Ejes para para la construcción de una agenda social para la Paz Urbana en Medellín y Valle de Aburrá.

El propósito principal de las organizaciones, colectivos y actores que hagan parte de la instancia de participación de la sociedad civil, será la construcción y puesta en marcha de una agenda social para la Paz Urbana, la cual se elaborará teniendo como punto de partida los siguientes ejes articuladores:

Ética de la Vida. Identificación de las formas de las violencias urbanas en los territorios: Este eje está centrado en la protección de la vida como máxima en la construcción de la Paz Urbana, en la realización de todas las acciones necesarias para evitar más muertes y el sufrimiento humano relacionado con las violencias, en la protección del derecho a la vida e integridad física para los habitantes de Medellín y el Valle de Aburrá.

- Garantías para la exigibilidad del derecho a la Paz



Urbana, frente a actores legales e ilegales.

- Diagnóstico de las causas de las violencias
- Estrategias para la no repetición de las formas de violencia urbanas
- Prevención de la vinculación de menores a las estructuras criminales

Procesos necesarios para analizar a profundidad los hechos de violencia con el fin de establecer como prioridad las garantías de no repetición, la justicia restaurativa, la reparación colectiva y la verdad sobre las particularidades de los hechos victimizantes de las violencias urbanas y la población víctima, su atención y procesos de restablecimiento de derechos.

Análisis del conflicto social y de las violencias presentes en el territorio, precisando el rol de todos los actores legales e ilegales.

Diálogo social e integral para la equidad territorial.

Este eje se centra en la construcción de planes integrales focalizados para territorios afectados por la violencia urbana, que busquen su regularización y la superación del control que ejercen las estructuras armadas ilegales, de tal manera que el proceso de Paz Urbana se constituya en una oportunidad para implementar debidamente el Estado Social y Ambiental de Derecho en los territorios y en las comunidades.

- Necesidades generales y estructurales de las comunidades.
- Mejoramiento integral de las comunidades.
- Restauración del tejido social.

Se centra en la construcción de planes integrales focalizados para territorios afectados por la violencia urbana, que busquen su regularización, la superación del control que ejercen las estructuras armadas ilegales de Medellín y el Valle de Aburra, de tal manera que el proceso de la Paz Urbana se constituya



en una oportunidad para implementar debidamente el Estado Social y Ambiental de Derecho en los territorios y en las comunidades.

- Formalización de la propiedad urbana y rural en Medellín y el Valle del Aburra, acceso a servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, transporte, salud, educación, justicia.
- Inclusión social priorizada, adaptada, focalizada y territorializada: Construcción de programas que darán respuesta a las demandas sociales y comunitarias en los territorios con presencia de las estructuras armadas.
- Modelo de atención integral para niños, niñas y jóvenes para garantizar sus derechos, para evitar mediante las estrategias necesarias que la juventud llegue a hacer parte de los grupos.
- Nueva institucionalidad para la Paz Urbana territorial: diseño, definición e implementación de una arquitectura institucional que permita la articulación e interlocución permanente y efectiva entre las entidades del Gobierno Nacional con los territorios y la institucionalidad local.
- Educación para la paz, cultura de paz y no violencia: Construcción de planes integrales de gran alcance poblacional, sectorial y territorial de educación para la paz, de fomento y estímulo de una cultura de paz, no-violencia, no estigmatización y reconciliación.
- La reindustrialización de la ciudad que permita el aumento de oportunidades de trabajo digno para los jóvenes y población adulta, proyectos de fortalecimiento de la economía popular, social y comunitaria.

Verdad para la reconciliación, la no repetición y la construcción de paz. Este eje busca contribuir al derecho a la verdad, la reparación simbólica y las garantías de no repetición de las víctimas y los territorios, generando



escenarios de aporte a la verdad y reconocimiento.

- Escenarios de aporte a la verdad y reconocimiento. La verdad como herramienta para la reparación territorial. Su carácter reparador se extenderá hacia la restauración, la validación y la construcción de una narrativa colectiva que abrazará la verdad histórica dignificando a las víctimas y los territorios.
- Dignificación de las víctimas y el territorio. Recuperar el testimonio de las víctimas de la violencia urbana, los daños sufridos y las estrategias de resistencia y afrontamiento desplegadas. Así como el fortalecimiento de iniciativas y prácticas de memoria de las víctimas y su expresión en el escenario público.
- Participación activa de las víctimas en la construcción de la memoria colectiva, promover narrativas que contribuirán a la creación de un futuro arraigado a la no repetición.

Generación de nuevas economías: Se busca con este eje que la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá superen la incidencia de economías ilegales, de manera que sean las economías legales las que provean el sustento de las familias y el desarrollo de los territorios.

- Generación de nuevas economías.
- Estrategias de prevención para la no repetición de economías ilegales.

Exigibilidad del desmonte de las Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá: Exigir al Estado y las Estructuras las condiciones necesarias para el tránsito hacia el Estado Social de Derecho de las personas que conforman las estructuras armadas hacia formas que en el marco de la ley les permita proyectar los liderazgos, la identidad, principios y valores comunitarios teniendo como prioridad la ética de la vida.



- Garantías de seguridad humana integral y soberanía del Estado sobre los territorios en los que hoy las estructuras armadas ilegales ejercen diferentes violencias.
- Garantías de seguridad para quienes se acojan al Estado Social de Derecho, como condición indispensable para la no repetición y la reconciliación.

Además de estos cinco ejes inicialmente propuestos, la agenda social para la Paz Urbana construida por la sociedad civil, podrá incluir otros temas o componentes que resulten de los espacios colectivos de conversación con los distintos sectores, poblaciones y territorios que hagan parte del proceso de participación.

El Comité de Impulso acordará con la delegación del Gobierno Nacional los mecanismos mediante los cuales se recogerán las distintas propuestas planteadas por la sociedad civil en la agenda social para la paz y las posibles estrategias (políticas, programas, proyectos) a través de las cuales estas propuestas podrán ser implementadas.

Firmado en Medellín,

A los 17 días del mes octubre de 2024



